

20. LOS SERVICIOS SOCIALES EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Los servicios sociales son el conjunto de servicios y actuaciones orientados a mejorar el bienestar social de la ciudadanía mediante la prestación de información, atención y apoyo a las personas y los colectivos vulnerables. Constituyen un acompañamiento a situaciones personales, familiares o sociales que requieren apoyo, mediante una valoración de la situación y la definición de un plan de trabajo, sirviendo de orientación sobre los recursos, las prestaciones y los servicios más adecuados a las necesidades concretas.

Los **sistemas de servicios sociales constituyen uno de los pilares del estado social y democrático de derecho**, surgido a partir de la aprobación de la Constitución en 1978, la cual atribuye, en el artículo 148.1.20, la competencia exclusiva en materia de asistencia social a las comunidades autónomas. La Comunitat Valenciana asume esta competencia en 1982, a través del artículo 31.24.a) de su Estatut d'Autonomia.

A principios de 2019, quedaba aprobada la Ley 3/2019, de 18 de febrero, de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunitat Valenciana, cuyo anteproyecto de ley fue previamente dictaminado por el CES CV, así como sus posteriores decretos de desarrollo. Mediante ellos, se ha pretendido revertir el deficiente estado en que se encontraba el sistema valenciano de servicios sociales, blindando estos y declarándolos servicios públicos esenciales y de interés general. Todo ello con la finalidad de construir el **Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales**.

El análisis de los datos de este capítulo puede resumirse en los siguientes puntos:

- **Nuevo avance en la ejecución de la Ley de Dependencia en nuestra Comunitat**, con aumentos en los servicios prestados, reconocimientos de prestaciones, valoraciones de grado, resoluciones y personas atendidas.
- **Incrementos en el número de medidas ejecutadas** en materia de infancia y adolescencia en medio abierto, llamadas de atención a la infancia y adolescencia y financiación para programas de emancipación de jóvenes extutelados y extuteladas que han alcanzado la mayoría de edad. Cambio de tendencia con aumento en el número de adopciones solicitadas y constituidas.
- **Significativos avances en la aplicación de la Renta Valenciana de Inclusión**, incrementándose un 72,6 % el número de solicitudes y un 10,1 % el número de nuevos y nuevas titulares.

- **Incremento de las tasas de pobreza** monetaria en 0,5 puntos porcentuales, y de pobreza o exclusión social en 0,3 puntos porcentuales, en nuestra Comunitat, según los últimos datos de la Encuesta de Condiciones de Vida, 2024 del INE.
- **Aumento de la renta media anual por persona y por hogar** en nuestra Comunitat, un 4,4 % y 5,4 % respectivamente, si bien se aprecia un nuevo incremento en la diferencia negativa con la media de España.
- **Disminución de la pobreza energética** en la Comunitat Valenciana, descendiendo en 4,3 puntos la tasa de personas y en 5 puntos los hogares que no pueden mantener la vivienda a una temperatura adecuada.

20.1. Dependencia

Aplicación de la Ley de Dependencia

La aplicación de la **Ley de Dependencia en la Comunitat Valenciana** ha ofrecido los siguientes resultados para el ejercicio 2024.

El número total de **solicitudes activas**, en el año 2024, ha alcanzado la cifra de 218.009, un 6,8 % más que en 2023, con 204.151 y 10,4 puntos porcentuales más que ese año respecto a su anterior. En cuanto a su distribución según el grado de dependencia, para las solicitudes con derecho en vigor, el número de estas ha sido de 173.538, un 7,6 % más que en 2023; esto es 4,2 puntos porcentuales menos que ese año con relación a 2022. El número de solicitudes sin grado (no dependientes) ha ascendido a 28.660, un 5,9 % más que en 2023, y 4,6 puntos porcentuales menos que ese año respecto a su anterior.

Por otra parte, el **número de personas** a las que se les ha reconocido el derecho a una prestación económica o un servicio en el programa individual de atención a la dependencia (PIA) ha sido de 168.429, frente a las 147.779 de 2023, un 14 % más (en 2023 fue el 9,3 % respecto a su precedente), siendo el total de personas beneficiarias con derecho a prestación, 172.554, un 6,6 % más que el año anterior que contó con 161.791 beneficiarias y un 12 % de incremento con relación a 2022, según la información estadística del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, situación a 31 de diciembre de 2024.

Según datos facilitados por la Direcció General de Dependència i de les Persones Majors, de la Conselleria de Serveis Socials, Igualtat i Vivenda, el total de prestaciones concedidas se ha situado en 241.578, un 25,2 % más que en 2023 cuando que se concedieron 164.447 prestaciones, con 17,3 puntos porcentuales más ese año respecto a su anterior.

En el cuadro siguiente figura el total de prestaciones concedidas para los ejercicios 2023 y 2024 y su porcentaje de variación, datos facilitados por la Direcció General de Dependència i Persones Majors.

Cuadro 20.1

DATOS DE EJECUCIÓN DE LA LEY DE DEPENDENCIA, 2023-2024

	2023	2024	Variación %
Servicios de prevención, promoción y asistencia personal	1.391	1.542	10,86
Servicios de teleasistencia	50.524	81.070	60,46
Servicios en centros de atención diurna	9.657	9.979	3,33
Servicios de atención residencial	14.124	14.182	0,41
Servicio de Ayuda a Domicilio	4.959	6.011	21,21
Prestaciones vinculadas al servicio	23.190	26.784	15,50
Prestaciones para cuidados familiares	88.564	101.285	14,36
Prestaciones de Asistente Personal	502	725	44,42
Total	192.911	241.578	25,23

Fuente: D.G. Dependència i les Persones Majors. Conselleria de Serveis Socials, Igualtat i Vivenda

A fecha 31 de diciembre de 2024, el número de personas atendidas con un servicio o una prestación económica de dependencia ha ascendido a 168.429, un 14 % más que en 2023 (147.779), mientras que la lista de espera¹ se ha situado en 14.341, habiéndose reducido un 22,8 % con relación a 2023 (18.580), cambiando la tendencia ascendente del año anterior, el cual obedeció a la insuficiencia de crédito durante los meses de junio, julio y agosto de 2023, que impidió resolver apenas prestaciones, quedando subsanada a partir del mes de septiembre, tras tramitarse una generación de crédito.

A lo largo de 2024, se han realizado **204.991 valoraciones de grado**, un 7,4 % más que en 2023, y se han resuelto 202.198, un 7,4 % más, con el siguiente desglose según el grado de dependencia: 49.608 de Grado III, 64.905 de Grado II, 59.021 de Grado I y 28.660 sin grado (no dependientes). Con la finalidad de dar soporte a las entidades locales en las nuevas tareas encomendadas se han implementado tres espacios de intercambio de conocimiento, en materia de grabación, procedimiento y valoración de la situación de dependencia.²

¹ Personas no atendidas, entendiendo como tales a las personas activas que tienen una solicitud grabada y comprobada menos las personas atendidas con una prestación o servicio, menos las no dependientes.

² Respecto al Nuevo Sistema de Información de Dependencia (NSISAAD), que se puso en funcionamiento a partir de junio de 2015, donde se certifican al Imsero las altas y bajas de solicitudes, resoluciones de grado y resoluciones PIA, señalar que se ha realizado un importante esfuerzo de adaptación y depuración de datos por parte de la dirección general desde su fecha de implantación. En la actualidad, sigue habiendo diferencias entre los datos publicados por Imsero en sus estadísticas y los datos que publica la dirección general en la web de la Vicepresidència Segona i Conselleria de Serveis Socials, Igualtat i Habitatge, debido fundamentalmente a los rechazos habituales de datos (que también se producían con anterioridad a la implantación del nuevo sistema), que se producen en los envíos al NSISAAD y a la consideración de expedientes suspendidos provisionalmente en la dirección general por causa no imputable a la Administración que se envían, con la funcionalidad que el sistema permite, pero que Imsero contabiliza igualmente como expedientes activos no resueltos.

A continuación, se aporta la información estadística del **Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia**³, situación a 31 de diciembre, de los tres últimos ejercicios en la Comunitat Valenciana y en España.

El Cuadro 20.2 recoge la estadística de solicitudes registradas, resoluciones prestaciones y personas beneficiarias para los últimos tres ejercicios, tanto en la Comunitat Valenciana como en España. En ambas se observan incrementos en todas las variables.

Cuadro 20.2

**ESTADÍSTICA DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA (SAAD)
COMUNITAT VALENCIANA Y ESPAÑA, 2022 A 2024. Datos a último día del año.**

	COMUNITAT VALENCIANA			ESPAÑA		
	2022	2023	2024	2022	2023	2024
Solicitudes registradas	185.933	205.653	218.328	1.982.018	2.061.372	2.165.648
Resoluciones	169.110	189.030	201.299	1.850.208	1.944.185	2.037.769
Prestaciones	169.532	200.429	249.660	1.727.429	1.906.051	2.125.145
P. beneficiarias con derecho a prestaciones	144.410	161.791	172.554	1.490.860	1.567.107	1.636.757
P. beneficiarias con prestación efectiva		144.482	162.398		1.387.863	1.494.311
Personas con Resolución de PIA (1)	133.839	146.290	164.565	1.313.437	1.411.866	1.518.424
P.con Resolución de PIA en relación a la población (%)	2,65	2,87	3,15	2,77	2,97	3,16
Prestaciones por servicio (2)	78.300	102.608	138.794	1.201.329	1.337.663	1.478.081
Prestaciones económicas cuidado familiares	91.232	97.295	110.114	517.053	558.234	636.030

(2) Las prestaciones por servicio incluyen: prestaciones ayuda personal a la dependencia, prestaciones teleasistencia, prestaciones ayuda a domicilio, prestaciones centros de día/noche, prestaciones atención residencial y prestaciones económicas vinculadas al servicio.

Fuente: Imserso. Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030. Elaboración propia.

La **Comunitat Valenciana**, con una población en 2024 de 5.316.541 y representando el 10,94 % del total de **España** (48.587.813), ha supuesto el 10,1 % del total de solicitudes registradas en España, el 9,9 % de las resoluciones, el 11,7 % de las prestaciones, el 10,5 % de las personas beneficiarias con derecho a prestaciones, el 9,4 % de las prestaciones por servicio y el 17,3 % de las prestaciones económicas por cuidado de familiares, porcentajes superiores a los recogidos en 2023 con la excepción del correspondiente a las prestaciones por cuidados familiares (una décima de punto inferior).

³ A pesar del esfuerzo realizado en la incorporación al nuevo sistema de información del SAAD, el volumen de gestión aún no se refleja correctamente en la información incorporada al nuevo sistema de información. En la actualidad, el Imserso está elaborando los desarrollos informáticos que permitirán la entrada correcta de los envíos de datos de la Dirección General. Estos que van acompañados de los correspondientes desarrollos informáticos por parte de los servicios informáticos de la D.G. de Tecnología de l'Informació i Comunicacions, de la Conselleria d'Hisenda, Economia i Administració Pública.

El Cuadro 20.3 recoge la información estadística del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en cada una de las comunidades autónomas a último día del ejercicio 2024.

Cuadro 20.3

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA (SAAD)

Datos a 31 de diciembre de 2024

	Solicitudes registradas	Resoluciones	Prestaciones	Personas beneficiarias con derecho a prestaciones	Personas con Resolución de PIA	P. con Resolución de PIA en relación a población (%)	Prestaciones por servicio (1)	Prestaciones económicas cuidador familiares
Andalucía	423.377	391.278	442.241	313.855	296.663	3,46	355.394	86.835
Aragón	57.909	53.246	59.918	45.350	45.264	3,37	36.453	23.465
Asturias	51.282	42.684	45.532	33.572	33.127	3,29	33.050	12.458
Baleares	46.233	44.039	52.870	35.599	31.849	2,63	28.732	24.138
Canarias	75.761	59.260	62.165	52.503	45.025	2,03	41.701	20.464
Cantabria	23.556	23.374	28.654	18.551	18.175	3,09	19.258	9.396
Castilla-León	160.725	156.506	177.785	126.345	126.194	5,29	138.216	36.852
Castilla-La Mancha	98.880	97.222	106.527	80.045	78.035	3,74	86.855	19.651
Cataluña	382.242	352.224	282.812	269.088	229.333	2,90	147.086	135.641
C.Valenciana	218.328	201.299	249.660	172.554	164.565	3,15	138.794	110.114
Extremadura	59.450	56.727	44.548	40.991	37.168	3,53	37.621	6.927
Galicia	85.251	85.199	105.321	78.452	77.196	2,86	84.168	21.018
Madrid	256.424	256.322	265.876	201.810	190.951	2,78	214.082	51.712
Murcia	66.811	59.427	57.972	51.617	44.630	2,88	31.245	26.724
Navarra	21.514	21.443	23.151	16.933	16.475	2,45	13.350	9.759
País Vasco	117.575	117.423	100.969	85.082	70.761	3,19	56.000	37.808
La Rioja	14.722	14.692	14.234	10.406	9.334	2,90	13.031	1.203
Ceuta y Melilla	5.608	5.404	4.910	4.004	3.679	2,18	3.045	1.865
ESPAÑA	2.165.648	2.037.769	2.125.145	1.636.757	1.518.424	3,16	1.478.081	636.030

(1) Las prestaciones por servicio incluyen: prestaciones ayuda personal a la dependencia, prestaciones teleasistencia, prestaciones ayuda a domicilio, prestaciones centros de día/noche, prestaciones atención residencial y prestaciones económicas vinculadas al servicio.

Fuente: Imsero. Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030. Elaboración propia.



Hay que poner en valor los progresivos avances en la aplicación y ejecución de la Ley de Dependencia en nuestra Comunitat en este último año. No obstante, el Comité subraya que estos procesos deben consolidarse y ampliarse, avanzando hacia la plena implantación de la Ley y la eliminación efectiva de las listas de espera, garantizando así que todas las personas en situación de dependencia reciban, sin demoras, la prestación o el servicio que les corresponde por derecho.

En cuanto a las prestaciones económicas reconocidas, cabe destacar que el 41,9 %, cuatro puntos menos que en 2023, corresponden a cuidados en el entorno familiar. Si bien se aprecia una evolución positiva, el CES CV recuerda que la ley contempla esta modalidad como excepcional. Por ello, considera imprescindible reforzar los recursos y servicios profesionales para asegurar que las personas dependientes puedan recibir atención adecuada y especializada en su propio hogar, favoreciendo su autonomía y bienestar.

20.2 Personas mayores

20.2.1 Residencias y centros de personas mayores dependientes

Por lo que respecta a residencias y centros de tercera edad, a 31 de diciembre de 2024, **la Comunitat Valenciana disponía de 28.334 plazas** (758 más que en 2023) en 327 residencias para personas mayores (cinco más que el año anterior) y de 6.521 plazas (2,2 % más que en 2023) en 193 centros de día (cuatro más que el año anterior).

Del total de **plazas existentes en residencias para personas mayores**, 3.701 han correspondido a las 39 residencias cuyo titular es la Generalitat Valenciana, 9.482 han sido plazas financiadas en 159 residencias de titularidad privada (mediante contrato), municipales (contrato-programa) y de acción concertada. Además, han existido más de 6.308 plazas residenciales ocupadas por personas beneficiarias de una prestación económica vinculada al servicio residencial, contemplada en la Ley de la Dependencia (993 más que en 2023). En consecuencia, sumando las plazas públicas a las que perciben distintos tipos de financiación pública, cabe destacar que, a finales de 2024, alrededor del 68 % de las plazas existentes (mismo porcentaje que en los dos últimos ejercicios) han estado adscritas a alguno de los distintos sistemas de financiación pública de estancias residenciales de mayores dependientes.

Cuadro 20.4

**RESIDENCIAS PARA PERSONAS MAYORES. PLAZAS EXISTENTES
DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2024**

	Nº de Residenc ias	ALC	CS	VLC	Nº Plazas disponibles	ALC	CS	VLC
R.P.M dependientes de la Generalitat Valenciana	39	11	7	21	3.701	1.224	602	1.875
R.P.M con plazas financiadas	159	43	22	94	9.482	2.822	1.368	5.292
Contrato	93	25	10	58	6.005	1.818	658	3.529
Acción concertada	36	12	6	18	1.886	683	346	857
Municipales	29	6	6	17	1.486	321	364	801
RPM con plazas financia	1	0	0	1	105	0	0	105
TOTAL	198	54	29	115	13.183	4.046	1.970	7.167

Fuente. Direcció General de Dependència i les Persones Majors. Conselleria de Serveis Socials, Igualtat i Vivenda



La Generalitat debe continuar intensificando sus esfuerzos en dotar de más plazas al sistema público de atención a la dependencia, con el fin de ofrecer una respuesta adecuada y digna a las crecientes necesidades de la población, garantizando el acceso efectivo a los recursos que le corresponden por derecho.

20.2.2 Centros especializados de atención a mayores

Los Centros Especializados de Atención a Mayores (CEAM), actualmente denominados Centros de Envejecimiento Activo (CEA), son centros diurnos, de carácter ambulatorio, que prestan atención profesional especializada y preventiva para personas mayores, **promoviendo el envejecimiento activo de manera saludable**. Desarrollan actuaciones de prevención, rehabilitación, asesoramiento y apoyo personal con carácter periódico, con el objetivo de contribuir a la autonomía personal.

En 2024 se ha seguido contando con 34 centros en la Comunitat Valenciana, 12 ubicados en la provincia de **Alicante**, 7 en la de **Castellón** y 15 en la de **Valencia**, mismos datos que en el ejercicio anterior.

El total de **personas asociadas a los CEAM** era de 260.700, un 10 % más que en 2023, y el total de personas usuarias habituales de los CEAM ha ascendido a 60.000 frente a los 50.000 del ejercicio anterior. En esta cifra se comprenden personas usuarias que están inscritos a talleres y actividades (no entran usuarios y usuarias habituales de otros servicios como cafetería, peluquería, podología).

Los centros están compuestos de personal de dirección, de trabajo social, enfermería, fisioterapia, monitores y monitoras de talleres, personal de mantenimiento y auxiliar de servicios y podrán estar abiertos de lunes a viernes de 9 a 21 horas y, excepcionalmente, los sábados. En cuanto a las figuras profesionales que intervienen, en 2024, se han potenciado los servicios de enfermería, de rehabilitación y de orientación e información social.

Las **actividades** que desarrollan estos centros son deporte (en el 97 % de estos), nuevas tecnologías (en el 98 % de los mismos), estimulación cognitiva (en un 90 %), arte (87 %), música (84 %), habilidades sociales/bienestar (82 %), manualidades (81 %), idiomas (80 %), manualidades (76 %), formaciones en salud (75 %), lectura (71 %) y educación (52 %).

Esta oferta de actividades atiende a cuatro áreas: área de Rehabilitación Preventiva, área de Actividades Físico-Deportivas, área de Talleres Ocupacionales y área Social y Educativa.

20.2.3 Estrategia Valenciana de Envejecimiento Activo y Lucha contra la Soledad no Deseada (2023-2027)

En fecha 23 de marzo de 2023 tuvo lugar, en el Centro Cultural de la Beneficencia, la presentación de la *Estrategia Valenciana de Envejecimiento activo y Lucha contra la Soledad no Deseada (2023-2027)*, ratificada por el Consell en fecha 20 de diciembre de 2022.

En cuanto a programas de envejecimiento activo y promoción de la salud, por un lado, se encuentra el **Programa de Termalismo Valenciano**, para promover las estancias de personas que lo necesitan en establecimientos de tratamientos termales especializados. En el año 2024 han resultado beneficiarias un total de 1.514 personas, un 80,8 % menos que el año anterior, y que en términos absolutos fue de 7.900. Dicho programa ha contado con una línea de subvención de 2.300.000 euros.

Dado que esta línea de subvención está vinculada al contrato de programa de termalismo valenciano 2024-2027 (CMAYOR/2024/08Y10/0012), no se ha podido publicar la convocatoria de las ayudas hasta que el contrato se ha formalizado y ha iniciado su ejecución, en fecha 21 de octubre de 2024. Por este motivo, el presupuesto inicialmente previsto para cubrir las plazas en los balnearios no se ha podido ejecutar al 100%, dado que la resolución de la convocatoria de las ayudas se ha publicado en el DOGV el pasado 28 de octubre de 2024. De la cuantía presupuestada inicialmente para

esta línea (2.300.000 €) se han ejecutado, correctamente, un total de 122.704 que corresponden a las 1.514 solicitudes realizadas para el ejercicio 2024, y que han supuesto un total de 2.365 personas beneficiarias entre los meses de noviembre y diciembre.

Por su parte, el **Programa Vacaciones Sociales**, cuyos objetivos residen en la promoción del ocio y el tiempo libre para que las personas mayores puedan compartir experiencias y dinamizar las relaciones interpersonales con otras personas, y al mismo tiempo disfrutar de un periodo de descanso en la costa valenciana y en zonas del interior durante la temporada baja, no se ha convocado en el ejercicio 2024, ya que se ha optado por colaborar con el programa piloto *Viaja +65 2024*, de la Conselleria d'Innovació, Indústria, Comerç i Turisme. Dadas las fechas en las que se ha aprobado este programa (14 de octubre de 2024) y a que se ha configurado como una experiencia piloto, la Conselleria d'Innovació, Indústria, Comerç i Turisme no ha podido asumir el aumento de plazas que hubiera supuesto la transferencia de los 2 M€ del programa de vacaciones sociales GVA. Este crédito quedó a disposición de otras partidas presupuestarias de la Conselleria de Serveis Socials, Igualtat i Vivenda.

20.2.4 Líneas de subvención

En 2024 se convocaron las siguientes líneas de subvención de la Direcció General de Dependència y de les Persones Majors:

- Programas de envejecimiento activo y soledad no deseada (750.000 €)
- Programas de tercera edad y asociacionismo (1.850.000 €)
- Actuaciones enfermedades neurodegenerativas (3.431.000 €)
- Premios relatos enfermedades neurodegenerativas (6.000 €)
- Programa Termalismo Valenciano (2.300.000 €)

La valoración que se hace desde la Subdirecció General de Persones Majors sobre las líneas de subvención previstas para el ejercicio 2024 es muy positiva. Se ha conseguido convocar la gran mayoría de las líneas, haciendo especial hincapié en las subvenciones que se encuadran dentro de la Orden 1/2024, de 28 de marzo, de la Vicepresidència Primera i Conselleria de Serveis Socials, Igualtat i Vivenda, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de programas de tercera edad y asociacionismo, programas de actuaciones en enfermedades neurodegenerativas, programas de envejecimiento activo y soledad no deseada y programas de atención a personas mayores y el mundo rural.

Estas líneas que, por diversas circunstancias, no se habían convocado en el ejercicio 2023, se han ejecutado al 100% en el ejercicio 2024, dando la opción de que las entidades beneficiarias hayan podido presentar gastos imputados a los programas que ejecutaron tanto en el ejercicio 2023 como en 2024. El grado de ejecución de estas

ayudas (del 100% de la cuantía presupuestada) indica que se debe continuar trabajando en esta dirección para el ejercicio presupuestario 2025.

20.3 Infancia y adolescencia

20.3.1 Ayudas en infancia y adolescencia

El Cuadro 20.5 contempla las ayudas concedidas en materia de infancia y adolescencia por la dirección general con competencias en la materia.

Cuadro 20.5

CANTIDADES DE SUBVENCIÓN PARA PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN E INSERCIÓN DE PERSONAS MENORES DE EDAD EN SITUACIÓN DE RIESGO O CON MEDIDAS JURÍDICAS DE PROTECCIÓN, PARA EL EJERCICIO 2024

	Importe concedido (€)
Cantidades subvención para programas de promoción de los derechos de la infancia y adolescencia. (1)	55.000,00
Cantidades programas de prevención y protección de la infancia y adolescencia (2)	291.500,00
Cantidades programas de formación a personas profesionales que interactúen en el desarrollo de su profesión con personas menores de edad (3)	55.000,00
Cantidades programas de promoción de la diversidad familiar. (4)	330.000,00
Cantidades programas subvenciones en materia de familia, programas de escuelas de familias. (5)	275.000,00
Cantidades subvención programas de fomento del acogimiento familiar y adopción niños, niñas y adolescentes con características especiales. (6)	148.500,00
TOTALES	1.155.000,00

(1) DOGV 9775 de 05/11/2024.

(2) DOGV 9775 de 05/11/2024

(3) DOGV 9775 de 05/11/2024

(4) DOGV 9986 de 18/11/2024

(5) DOGV 9986 de 18/11/2024

(6) DOGV 9986 de 18/11/2024

Fuente: Direcció General de Família, Infància i Adolescència i Repte Demogràfic. Conselleria de Serveis Socials, Igualtat i Vivenda.

20.3.2. Acogimiento familiar

Por lo que respecta a **Acogimiento Familiar**, el Cuadro 20.6 recoge, a 31 de diciembre de 2024 el número de acogimientos familiares. Estos se han reducido un 8 % para el último ejercicio (en 2023 fueron 2.063). El montante de la financiación se ha mantenido respecto al año anterior, cuyo importe ascendió a 19.490.000 euros.

Cuadro 20.6

ACOGIMIENTO FAMILIAR. COMUNITAT VALENCIANA, 2024

	Acogimientos en familia extensa	Acogimientos en familia educadora	Totales
Nº ACOGIMIENTOS	1.273	609	1.882
FINANCIACIÓN			
	Línea S 5192 Financiación del importe mensual		18.940.000 €
	Línea S 5193 Gastos de asist. médica cualificados		550.000 €
	TOTAL LÍNEAS PRESUPUESTARIAS 2024		19.490.000 €

Fuente: Direcció General de Família, Infància i Adolescència i Repte Demogràfic. Conselleria de Serveis Socials, Igualtat i Vivenda.



Vuelve a constatarse un progresivo descenso en el número de acogimientos familiares, si bien se ha contado con el mismo presupuesto. Esta realidad responde a la progresiva reducción de familias extensas y educadoras disponibles, lo que se traduce en un aumento de menores institucionalizados, privados de una medida de protección que garantice su derecho a crecer en un entorno familiar estable. Además, esta situación conlleva un descenso en el número de menores bajo la guarda o tutela efectiva de la Generalitat.

Ante esta tendencia regresiva, el CES CV reitera la necesidad de fomentar el acogimiento familiar, reforzando el apoyo a las familias acogedoras. Debe priorizarse como medida de protección frente al acogimiento residencial de las personas menores de edad, cuya guarda es ejercida por la entidad pública protectora.

20.3.3. Adopciones

Por lo que respecta a Adopciones, el Cuadro 20.7 presenta las adopciones constituidas durante los dos últimos ejercicios. Se ha acentuado, de manera muy significativa y a diferencia del ejercicio precedente, el **incremento en el número de solicitudes de adopción** (en 2023 se situó en un 45,8 % menos) y las adopciones constituidas (para 2023 este descenso fue del 9,7 % respecto a 2022), volviendo a la senda ascendente de 2021, en que se apreció un saldo positivo en las mismas con respecto a su precedente.

Cuadro 20.7

ADOPCIONES EN LA COMUNITAT VALENCIANA, EJERCICIOS 2023-2024

	Nacionales		Internacionales		Totales		% Variación
	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023-2024
SOLICITUDES DE ADOPCIÓN	133	279	28	54	161	333	106,8
ADOPCIONES CONSTITUIDAS	77	90	7	9	84	99	17,9

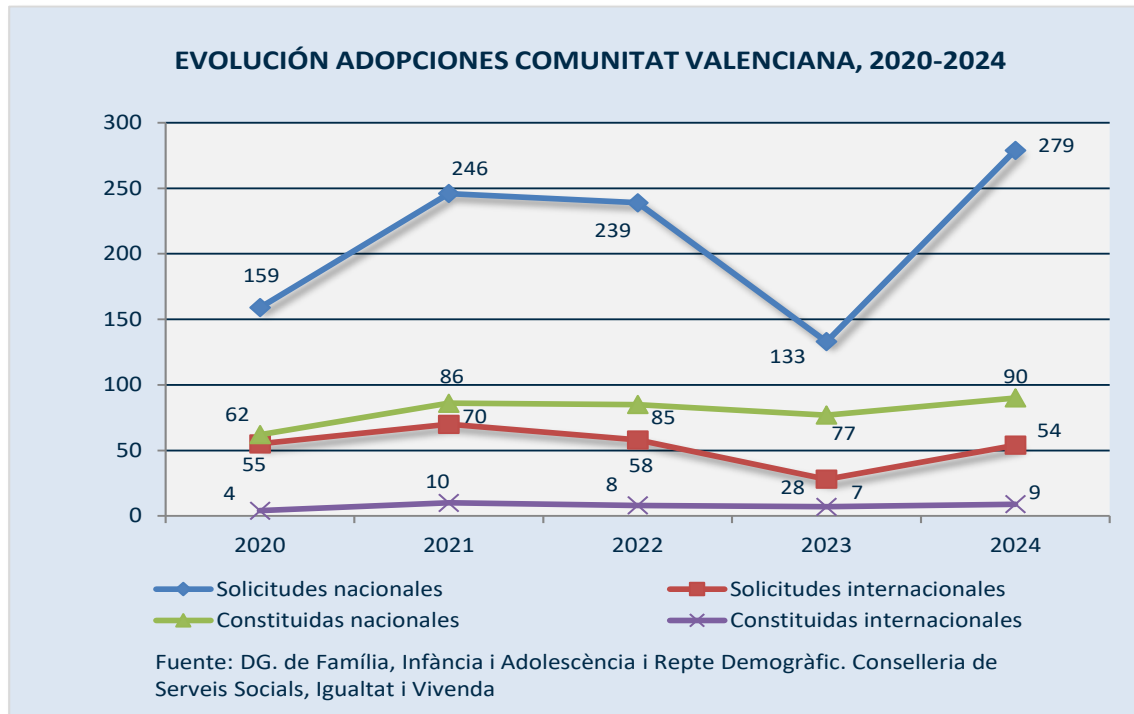
Fuente: Direcció General de Família, Infància i Adolescència i Repte Demogràfic. Conselleria de Serveis Socials, Igualtat i Vivenda.

El Gráfico 20.1 recoge la evolución de las solicitudes de adopción y adopciones constituidas en el último quinquenio en la Comunitat Valenciana. En el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2024 se han constituido **438 adopciones en la Comunitat Valenciana**, de las cuales 400 eran nacionales.⁴

⁴ Determinar el tiempo de espera desde que la familia presenta un ofrecimiento para la adopción hasta que se constituye judicialmente la misma es complejo y requiere conocer el procedimiento recogido en la [Ley 26/2018, de 21 de diciembre, de la Generalitat](#).

En tal sentido, y como se apuntaba en la Memoria del año anterior, resulta difícil realizar un pronóstico, debiendo tenerse en cuenta el tiempo que transcurre desde que la familia presenta su ofrecimiento hasta que se incoa de oficio la tramitación de su expediente; el tiempo que transcurre desde que se declara la idoneidad de la familia hasta que se recibe la asignación de un niño o niña, y el tiempo que discurre desde que la entidad pública resuelve la delegación de guarda con fines de adopción y se eleva propuesta de adopción al Juzgado y se constituye judicialmente la misma.

Gráfico 20.1



Por otra parte, y con relación a las **adopciones internacionales**, actualmente estamos asistiendo a un cambio en las políticas sociales de infancias en los países ofertantes. La crisis económica, tras la pandemia y las guerras, está cerrando las adopciones. Con las guerras se esfuman las vidas de generaciones enteras y países como Rusia y China han dado un giro a su política de adopción, cerrando la constitución de adopciones. Como dato a resaltar, según las estadísticas de adopción internacional, datos actualizados a noviembre de 2024, en 2023 tan solo se han constituido en España 192 adopciones internacionales.

Para el periodo 2020-2024 tan solo se han realizado 38 adopciones internacionales en nuestra Comunitat.

20.3.4. Acogimiento residencial

Por lo que respecta al **Acogimiento Residencial**, en el Cuadro 20.8 figura el número de centros de acogimiento residencial y el número de plazas. Con relación a 2023, se ha incrementado en uno el número de centros y en 82 el número de plazas ofertadas.

De los 119 centros, 87 son de gestión privada, 20 de gestión indirecta, 11 de gestión propia y uno cuenta con gestión pública. La relación jurídica de 87 es mediante concierto, 20 mediante contrato, 9 con la Generalitat, 2 propia y con la Diputación.

Cuadro 20.8

**ACOGIMIENTO RESIDENCIAL. Nº DE CENTROS Y PLAZAS
ÁREA DE PROTECCIÓN DE MENORES. COMUNITAT VALENCIANA, 2024**

Hogares / Residenciales de protección	Nº Centros	ALC	CS	VLC	Nº Plazas disponibles	ALC	CS	VLC
Residencias de primera acogida/recepción	8	3	2	3	269	64	42	163
Hogares y Residencias	108	45	15	48	1.434	614	176	644
Plazas de atención a la primera infancia con necesidades especiales	3	1	0	2	53	37	0	16
Plazas de atención general	77	33	11	33	892	365	137	390
Plazas de atención específica de menores con problemas de conducta	7	2	1	4	136	40	20	76
Plazas de atención a adolescentes embarazadas y madres adolescentes	3	1	0	2	22	8	0	14
Proyecto migratorio	17	8	3	6	319	164	19	136
Salud Mental	1	0	0	1	12	0	0	12
Hogares de Emancipación	3	1	0	2	17	7	0	10
TOTAL	119	49	17	53	1.720	685	218	817

Fuente: Direcció General de Família, Infància i Adolescència i Repte Demogràfic. Conselleria de Serveis Socials, Igualtat i Vivenda.

20.3.5 Centros de atención diurna

El Cuadro 20.9 contempla en el número de centros y su financiación, distinguiendo entre **Centros de Apoyo Convivencial y Educativo**, y **Centros de Inserción Sociolaboral**, contándose en 2024 con un centro más y 108 nuevas de plazas disponibles. La financiación para los centros de día se ha incrementado un 44,6 % respecto al año anterior y que fue de 10.557.984 euros.

Por lo que respecta a los **centros de atención diurna**, 40 han sido mediante concierto 2022-2026 y 25 con contrato-programa con entidades locales. En cuanto al tipo de servicio, 43 centros han sido mediante Apoyo Convivencial y Educativo (ACE), uno más que en 2023, y 22 han sido mediante Inserción Social Laboral (ISL).

Cuadro 20.9

CENTROS DE ATENCIÓN DIURNA EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2024

CENTROS DE DÍA	Centros de Apoyo Convivencial y Educativo	Centros de Inserción Sociolaboral	Totales
Nº de centros	43	22	65
Nº de plazas que se financian	936	430	1.366
Financiación por concierto social			10.382.615,26 €
Financiación por Contrato-programa entidades locales			4.881.184,62 €
TOTAL FINANCIACIÓN PARA CENTROS DE DÍA MENORES			15.263.799,88 €

Fuente: Direcció General de Família, Infància i Adolescència i Repte Demogràfic. Conselleria de Serveis Socials, Igualtat i Vivenda.

20.3.6. Programas de prevención, protección e inserción de niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo o con medidas jurídicas de protección, y programas de emancipación y autonomía personal de jóvenes extutelados que han alcanzado la mayoría de edad

Para 2024, se sigue manteniendo la línea de apoyo a los procesos de emancipación denominada **Programas de emancipación y autonomía personal de jóvenes extutelados y extuteladas que hayan alcanzado la mayoría de edad**, contando, asimismo, con el programa de promoción de los derechos de la infancia y adolescencia, y de prevención, protección e inserción de niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo o con medidas jurídicas de protección y cuyo importe de financiación, para 2024, ha sido de 550.000 €. A estos hay que añadir las cantidades satisfechas en los programas de promoción de los derechos de la infancia y participación infantil, cuyo importe figura en el Cuadro 20.10.

Cuadro 20.10

CANTIDADES SUBVENCIÓN PARA PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y PARTICIPACIÓN INFANTIL, EJERCICIO 2024 (1)

PROGRAMA	Importe (€)
Programas de promoción de los derechos de la infancia y de participación infantil, 2024	985.997,93
TOTAL FINANCIACIÓN	985.997,93

(1) DOGV 10005 DE 13/12/2024

Fuente: Direcció General de Família, Infància i Adolescència i Repte Demogràfic. Conselleria de Serveis Socials, Igualtat i Vivenda.

En el Cuadro 20.11 se detalla, por **provincias**, el número de hogares de emancipación, plazas y unidades externas (Oficinas Mentoras y Oficinas Mentoras Plus). Con relación a los primeros, se ha mantenido el mismo número de hogares, habiéndose incrementado la financiación en un 9,7 % respecto a 2023. El número de plazas ha continuado en 182. Por su parte, se ha contado con el mismo número de Unidades Externas (Oficinas Mentoras) y Oficinas Mentoras Plus.

La financiación total con que se ha contado en 2024 se ha incrementado un 5 % respecto al ejercicio anterior.

Cuadro 20.11

PROGRAMAS DE EMANCIPACIÓN Y AUTONOMÍA PERSONAL DE JÓVENES EX-TUTELADOS QUE HAYAN ALCANZADO LA MAYORÍA DE EDAD, 2024

	Alicante	Castellón	València	Total CV
RECURSOS DE EMANCIPACIÓN (18 A 25 AÑOS)				
Hogares de emancipación	15	3	20	38
Número de plazas	76	14	92	182
Unidades Externas (Oficinas Mentora)	2	1	1	4
Unidades Externas (Oficinas Mentora Plus)	3	1	5	9
FINANCIACIÓN € 2023				
Hogares de emancipación	1.983.178,32	379.146,72	2.508.212,64	4.870.537,68
Unidades Externas (Oficinas Mentora)	341.571,56*	150.647,49	235.693,88	727.912,93
Unidades Externas (Oficinas Mentora Plus)	649.604,97	216.534,99	1.082.674,95	1.948.814,91
TOTAL FINANCIACIÓN CV	2.974.354,85	746.329,20	3.826.581,47	7.547.265,52

* Incluye barrios zona norte de Alicante

Fuente: Direcció General de Família, Infància i Adolescència i Repte Demogràfic. Conselleria de Serveis Socials, Igualtat i Vivenda.

20.3.7 Área socioeducativa de infancia

En el **Aérea Socioeducativa de Infancia**, el Cuadro 20.12 recoge los datos estadísticos sobre el número de medidas ejecutadas en medio abierto, las cuales han disminuido un 17,4 % respecto al año anterior, que fue de 4.763. Las entidades ejecutoras locales y privadas han sido las mismas, decreciendo en cerca de 125.000 euros su financiación (-4,6 %)

En cuanto al número de residencias socioeducativas y plazas, se han mantenido los mismos que en los dos últimos ejercicios.

Cuadro 20.12

**MEDIDAS DE MEDIO ABIERTO Y RESIDENCIAS SOCIOEDUCATIVAS
COMUNITAT VALENCIANA, 2024**

Nº de medidas ejecutadas		Entidades ejecutoras	
MEDIDAS DE MEDIO ABIERTO	3.933	27 entidades locales y 1 entidad privada	
FINANCIACIÓN PARA MEDIDAS DE MEDIO ABIERTO		Contrato programa	1.119.858,50 €
		Contrato	1.468.161,80 €
		TOTAL	2.588.020,30 €
Nº de Residencias		Nº de plazas	
RESIDENCIAS SOCIOEDUCATIVAS	9	422	

Fuente: Direcció General de Família, Infància i Adolescència i Repte Demogràfic. Conselleria de Serveis Socials, Igualtat i Vivenda.

De las 9 residencias socioeducativas gestionadas por distintas fundaciones, 7 de ellas tienen una relación jurídica mediante contrato y dos por concierto.

20.3.8 Teléfono de atención a la infancia y la adolescencia

El 1 de julio de 2022 se inició el nuevo concierto social, por Resolución de 25 de mayo de 2022, de la Vicepresidència i Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives, por la que se convocaban los acuerdos de acción concertada para los años 2022 y 2023, del **Servicio de atención telefónica a la infancia y adolescencia**.

El acuerdo de acción concertada del Servicio de atención telefónica a la infancia y adolescencia se prorroga durante los años 2023 y 2024 al amparo de diferentes resoluciones, de fechas 22 de mayo y 17 de 2023 y de 23 de julio y 24 de octubre de 2024, finalizando su vigencia el 31 de mayo de 2025; y fue convocado mediante Resolución de 25 de mayo de 2022, de la Vicepresidència i Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives.

El **total de llamadas** recibidas en el año 2024 ha ascendido a 18.590, un 9,7 % más que el año anterior (16.953), de las cuales 15.546, un 83,6 % (en 2023 este porcentaje se situaba en el 84,2 %), han resultado ser llamadas de atención general y 3.044 han sido llamadas de orientación especial; llamadas en las que mayoritariamente ha sido necesaria la atención psicológica, derivación y/o intervención de carácter social y/o jurídico.

De las llamadas de **orientación especial**, se ha realizado orientación, derivación o intervención en un total de 2.051 llamadas, 67,4 % más que el año anterior (en 2023 era un 67,8 %), de las cuales 906 han sido del sexo masculino y 1.145 del sexo femenino.

Por tramos de **edad**, el mayor porcentaje se ha dado en menores de 7 años, con un 22,3 %; seguido de 14 a 15 años, con el 19,2 %, y de 16 a 17 años, con el 18 %. El porcentaje más bajo se da en los mayores de 18 años con el 0,9 %.



El CES CV recuerda que debe mantenerse e intensificarse el esfuerzo realizado para dotar a la infancia y adolescencia de las mejores prestaciones económicas, para que puedan hacer frente a las situaciones de vulnerabilidad en las que puedan encontrarse, hasta alcanzar su mayoría de edad.

20.4 Actuaciones en materia de diversidad funcional

En el Cuadro 20.13 figura la **financiación** de las actuaciones en materia de diversidad funcional para el año 2024 y cuyo importe total ha aumentado un 3,9 %, al contar en 2023 con una financiación de 16.381.496 euros. Nuevamente, a destacar el incremento de la financiación para el mantenimiento de programas, en un 8 %, y una disminución en la financiación en ayudas individuales, que ha sido del 11,5 %. Al igual que sucediera en los tres últimos años, para este ejercicio no se ha contado con financiación para el mantenimiento e inversiones en centros.

Cuadro 20.13

ACTUACIONES DIVERSIDAD FUNCIONAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA, 2024

	Financiación en euros				
	Mantenimiento de Centros	Inversiones en Centros	Mantenim. de Programas	Itinerarios vida independiente Importe	Ayudas individuales
Promoción de la Autonomía Personal			5.972.292,44	1.000.000,00	1.159.996,24
Contrato FESORD (Lenguaje signos)			386.985,56		
Estancia Vacacionales			1.380.187,85		
Atención Especializada Residencial					6.799.130,77
Mejora Condiciones Accesibilidad					
Total			7.739.465,85	1.000.000,00	7.959.127,01
					17.017.246,19

Fuente: Direcció General de Persones amb Discapacitat. Conselleria de Serveis Socials, Igualtat i Vivenda.

Por su parte, el Cuadro 20.14 contiene para el ejercicio 2024 los programas para la **promoción de la autonomía personal**.

Cuadro 20.14

DESARROLLO DE PROGRAMAS DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL Y PROBLEMAS DE SALUD MENTAL, 2024

PROGRAMAS PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL						
	ALICANTE		CASTELLÓN		VALENCIA	
	Nº PROGRAMAS	IMPORTE €	Nº PROGRAMAS	IMPORTE €	Nº PROGRAMAS	IMPORTE €
ACTIVIDADES FORMATIVAS	3	37.126,53	1	1.526,86	9	52.344,84
CAMPAÑAS SENSIBILIZACION	8	27.548,25	5	22.350,60	25	172.686,39
COLABORACION ENTIDADES TUTELARES	1	28.768,20	1	12.973,30	1	22.830,20
CONVIVENCIA, PROMOCIÓN DE OCIO Y TIEMPO LIBRE	23	103.897,72	13	93.945,69	58	393.225,72
COOPERACIÓN SOCIAL	6	44.320,13	3	42.698,72	23	224.560,41
EMPLEO CON APOYO	10	117.061,53	4	92.824,95	16	255.397,56
FOMENTO DE VIDA INDEPENDIENTE	12	163.584,29	5	70.146,31	32	452.683,98
INTERVENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL	96	1.023.821,62	30	387.304,85	111	1.684.703,64
PLANES ACTUACIÓN	-	-	-	-	-	-
RESPIRO FAMILIAR	15	81.579,07	5	93.904,35	19	265.558,95
TERAPIA ASISTIDA CON ANIMALES DE COMPAÑÍA			-		1	2.917,78
TOTAL	174	1.627.707,34	67	817.675,63	295	3.526.909,47
TOTAL ENTIDADES POR PROVINCIAS	81		32		262	
TOTAL ENTIDADES			375			
TOTAL PROGRAMAS			536			
TOTAL IMPORTES €			5.972.292,44 €			

Fuente: Direcció General de persones amb Discapacitat. Conselleria de Serveis Socials, Igualtat i Vivenda.

Con relación al ejercicio anterior, el número de entidades ha crecido en 123, el número de programas en 44, incrementándose el importe un 3,9 % respecto a 2023.

El Cuadro 20.15 contiene las ayudas para la realización de **estancias vacacionales** para personas con diversidad funcional. El importe de las ayudas se ha incrementado un 24,4 % respecto a 2023, que contó con una cuantía de 1.109.786 euros para esta línea.

Para el ejercicio 2024, el número de entidades ha aumentado en 26 y el número de actividades en 73. Con relación al número de participantes, se ha pasado de 3.294 de 2023 a 4.657 en 2024, un 41,4 % más. Dentro de estos, destacan aquellas personas con un grado de discapacidad igual o superior al 75 %, representando el 67,7 % del total, porcentaje de representación 8,3 puntos por debajo del de 2023.

Cuadro 20.15

AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTANCIAS VACACIONALES PARA PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL, 2024

ESTANCIAS VACACIONALES						
	IMPORTES €	ENTIDADES	ACTIVIDADES	PARTICIPANTES		
				≥ 33%	≥ 65%	≥75%
ALICANTE	115.923,00	15	33	85	137	284
CASTELLÓN	49.584,00	4	9	21	46	85
VALENCIA	1.214.680,85	40	188	205	1.007	2.787
TOTAL	1.380.187,85	59	230	311	1.190	3.156

Fuente: Direcció General de Persones amb Discapacitat. Conselleria de Serveis Socials Igualtat i Vivenda

Por su parte, el Cuadro 20.16 recoge las **ayudas para la mejora de las condiciones de accesibilidad al medio físico**. En este caso, el importe de las ayudas ha aumentado un 46,6 %, contándose en 2023 con un importe de 217.352 euros.

Las ayudas en **eliminación de barreras arquitectónicas** han registrado un incremento del 60 %, al contar en 2023 con una ayuda de 37.316 euros.

Para la **promoción de la accesibilidad comunicación** se ha registrado en 2024 un decremento del 53,4 % en el importe de las ayudas, disminuyendo en 3 el número de entidades.

En cuanto a las ayudas para la **adaptación y equipamiento de playas y parques**, el importe ha aumentado un 52,2 %, al contar en 2023 con un importe de 165.816 euros, habiendo aumentado en 13 el número de entidades.

Cuadro 20.16

AYUDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD AL MEDIO FÍSICO 2024

MEJORA CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD							
	IMPORTE €	ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS		PROMOCIÓN ACCESIBILIDAD COMUNICACIÓN		ADAPTACION Y EQUIPAMIENTO PLAYAS Y PARQUES	
		ENTIDADES	IMPORTES €	ENTIDADES	IMPORTES €	ENTIDADES	IMPORTES €
ALICANTE	36.535,39	4	6.010,61			7	30.524,78
CASTELLÓN	76.399,15					12	76.399,15
VALENCIA	205.718,79	8	53.710,55	1	6.628,38	14	145.373,86
TOTAL	318.653,33	12	59.721,16	1	6.628,38	33	252.297,79

Fuente: Direcció General de Persones amb Discapacitat. Conselleria de Serveis Socials Igualtat i Vivenda.

20.5. Actuaciones en materia de inclusión social

Renta Valenciana de Inclusión

La Ley 19/2017, de 20 de diciembre, de la Generalitat, tiene por objeto establecer, en el marco del sistema público de servicios sociales de la Comunitat Valenciana, el régimen jurídico de la **Renta Valenciana de Inclusión**, garantizando con ello el derecho subjetivo a una prestación económica para cubrir necesidades básicas a la unidad de convivencia que carezca de los recursos económicos suficientes para su cobertura. Asimismo, es objeto de la ley la regulación de los instrumentos y de las actuaciones orientadas tanto a prevenir el riesgo de exclusión social como a mitigar las situaciones de exclusión social y laboral.

En 2024 ha contado con un **presupuesto** de 288.000.000 euros, un 6,2 % inferior al de 2023 y que fue de 307.159.567 euros. El presupuesto ejecutado ascendía a 280.281.600 euros, habiéndose pagado, a fecha 31 de diciembre de 2024, la suma de 276.041.368 euros.

Para 2024 las cuantías correspondientes a la renta de ingresos mínimos, renta garantizada de inclusión social y renta complementaria de ingresos por prestaciones vienen recogidas en los cuadros siguientes:

III. NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro 20.17

CUANTÍA RENTA DE GARANTÍA DE INGRESOS MÍNIMOS, 2024

			Porcentaje	Importe €	30% Alquiler/Hipoteca €	Total €
SMI 12 pagas		1 miembro	35%	366,28	109,88	476,17
SMI 2022 prorrogado	1.046,52	2 miembros	42%	439,54	131,86	571,40
12.558,24		3 miembros	45%	470,93	141,28	612,21
		4 miembros	47%	491,86	147,56	639,42
		5 miembros	51%	533,73	160,12	693,84
		6 miembros	55%	575,59	172,68	748,26

Fuente: Direcció General d'Inclusió i Cooperació al Desenvolupament. Conselleria de Serveis Socials, Igualtat i Vivenda

Cuadro 20.18

CUANTÍA RENTA DE GARANTÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/RCIP ILP INSS-SOVI, 2024

			Porcentaje	Importe €	30% Alquiler/Hipoteca €	Total €
SMI 12 pagas		1 miembro	70%	732,56	219,77	952,33
SMI 2022 prorrogado	1.046,52	2 miembros	82%	858,15	257,44	1.115,59
12.558,28		3 miembros	90%	941,87	282,56	1.224,43
		4 miembros	96%	1.004,66	301,40	1.306,06
		5 miembros	102%	1.067,45	320,24	1.387,69
		6 miembros	110%	1.151,17	345,35	1.496,52

Fuente: Direcció General d'Inclusió i Cooperació al Desenvolupament. Conselleria de Serveis Socials, Igualtat i Vivenda

Cuadro 20.19

CUANTÍA RENTA COMPLEMENTARIA DE INGRESOS POR PRESTACIONES PNC/FAS, 2024

			Porcentaje	Importe €	Cuántía máxima €	Máxima anual €
SMI 12 pagas		1 miembro	70%	732,56	211,39	2.536,68
SMI 2022 prorrogado	1.046,52	2 miembros	82%	858,15	211,39	2.536,68
12.558,24		3 miembros	90%	941,87	211,39	2.536,68
		4 miembros	96%	1.004,66	211,39	2.536,68
		5 miembros	102%	1.067,45	211,39	2.536,68
		6 miembros	110%	1.151,17	211,39	2.536,68

Fuente: Direcció General d'Inclusió i Cooperació al Desenvolupament. Conselleria de Serveis Socials, Igualtat i Vivenda

En el Cuadro 20.20 figuran las cuantías medias de la prestación para la anualidad 2024 para la **Renta de Garantía de Ingresos Mínimos**.

Cuadro 20.20

CUANTÍAS MEDIAS PRESTACIÓN PARA RENTA GARANTÍA DE INGRESOS MÍNIMOS 2024

Provincia	Importe Medio Prestación Sin Complemento €	Importe Medio Prestación + Comp. Alquiler €	Importe Medio Prestación + Comp. Hipoteca €	Importe Medio Prestación + Comp. Energético €	Media €
Alicante	340,04	449,92	340,04	395,34	381,34
Castellón	345,52	345,52	345,52	399,21	358,94
Valencia	361,55	486,08	465,19	417,08	432,48
TOTAL Media	349,04	427,17	383,58	403,88	390,92

Fuente: Direcció General d'Inclusió i Cooperació al Desenvolupament. Conselleria de Serveis Socials, Igualtat i Vivenda

Por su parte, las cuantías medias de la prestación para la **Renta Garantizada de Inclusión Social** en la anualidad de 2024 han sido las siguientes:

Cuadro 20.21

CUANTÍAS MEDIAS PRESTACIÓN PARA RENTA GARANTÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL 2024

Provincia	Importe Medio Prestación Sin Complemento €	Importe Medio Prestación + Comp. Alquiler €	Importe Medio Prestación + Comp. Hipoteca €	Importe Medio Prestación + Comp. Energético €	Media €
Alicante	624,41	848,50	832,54	734,84	760,07
Castellón	633,19	862,61	771,88	742,21	752,47
Valencia	642,29	869,38	835,36	753,69	775,18
TOTAL Media	633,30	860,16	813,26	743,58	762,57

Fuente: Direcció General d'Inclusió i Cooperació al Desenvolupament. Conselleria de Serveis Socials, Igualtat i Vivenda

En 2024, las cuantías medias de la prestación para la **Renta Complementaria de Ingresos por Prestaciones** han sido las siguientes:

Cuadro 20.22

CUANTÍAS MEDIAS PRESTACIÓN RENTA COMPLEMENTARIA DE INGRESOS POR PRESTACIONES 2024

Provincia	Importe Medio Prestación Sin Complemento €	Importe Medio Prestación + Comp. Alquiler €	Importe Medio Prestación + Comp. Hipoteca €	Importe Medio Prestación + Comp. Energético €	Media €
Alicante	130,69	193,73	180,69	180,69	171,45
Castellón	129,48	179,48	129,48	180,30	154,69
Valencia	133,67	189,90	201,29	184,26	177,28
TOTAL Media	131,28	187,70	170,49	181,75	167,80

Fuente: Direcció General d'Inclusió i Cooperació al Desenvolupament. Conselleria de Serveis Socials, Igualtat i Vivenda

En cuanto a su **duración**, la Ley de Renta Valenciana de Inclusión (RVI) establece que esta renta es una prestación periódica y de duración indefinida, siempre que se mantengan en el tiempo los requisitos y condiciones que originaron el derecho a su percepción y que permitan su renovación.

El número total de **personas destinatarias** de la RVI (titulares + beneficiarias) ha sido de 146.122, un 10,4 % menos que en 2023, de las cuales un 26,7 % eran **hombres** (25,4 % en 2023), un 73,3 % **mujeres** (74,6 % en 2023), en un 0,01 % no constaba sexo. En cuanto a su distribución provincial, 61.365 estaban en **Alicante** (frente a las 67.333 del año anterior), 9.791 en **Castellón** (frente a las 11.490 de 2023) y 74.966 en la provincia de **Valencia** (en el año 2023 el cómputo ascendió a 84.278).

El número de **personas titulares** ha ascendido, en 2024, a 50.475⁵ (15.283 nuevos titulares, frente las 1.150 de 2023), Atendiendo al sexo, 17.548 hombres han sido titulares de esta prestación (34,8 %), ascendiendo 32.913 las mujeres (65,2 %) y 16 estaban sin catalogar.

El número de **personas beneficiarias** ha ascendido a 95.647, un 12,2 % menos que el año anterior, de las cuales 74.140 (77,5 %) han sido mujeres, 21.493 hombres (22,5 %) y 14 sin catalogar (0,01%).

A lo largo de 2024, se han presentado 22.177 **solicitudes** de Renta Valenciana de Inclusión, un 72,6 % menos que en 2023, de las cuales un total de 12.846 han sido resueltas favorablemente, 2.498 han estado denegadas, 176 desistidas y 76 cerradas.

En cuanto al **perfil** de la persona demandante, atendiendo a la edad de los solicitantes, a 31 de diciembre de 2024, el 2,3 % han sido personas menores de 25 años, el 20,6 % estaba en la franja de los 25 a 40 años, el 56,3 % se ha situado entre los 41 y

⁵ Esta cantidad hace referencia a todos los y las titulares que han recibido al menos una nómina en 2024, según datos facilitados DG de Inclusió i Cooperació al Desenvolupament.

64 años y el 20,8 % restante por encima de esa edad. Estos datos son sensiblemente diferentes a los de 2023 cuyos porcentajes eran del 2,2 %, 20,8 %, 57,4 % y 15,6 %, respectivamente.

El número de titulares de la **Renta de Garantía de Inclusión Social**, en el ejercicio 2024, ha alcanzado la cifra de 27.926, un 35,5 % menos que en 2023. De estas, 9.577 han sido hombres y 18.341 mujeres. Un total de 8 están sin catalogar. El total de personas que se han beneficiado de esta prestación ha ascendido, en 2024, a 29.493, de los cuales 16.257 son hombres y 13.216 mujeres y 20 corresponden a otros. El total de personas destinatarias (titulares + beneficiarias) ha ascendido a 57.419, de las cuales 25.834 han sido hombres y 31.557 mujeres. Un total de 28 personas han respondido al grupo de otros.

Por su parte, el número de titulares de la **Renta de Garantía de Ingresos Mínimos**, durante 2024, ha sido de 668 frente a las 1.282 de 2023 (-47,9%), de los cuales 285 han sido mujeres y 383 hombres. El número de personas beneficiarias ha sido de 144, de los cuales 82 han sido hombres y 62 mujeres. El total de personas destinatarias (titulares + beneficiarias) de esta prestación ha ascendido a 812, de las cuales 465 han sido hombres y 347 mujeres.

Y en la última modalidad implantada, la **Renta Complementaria de Ingresos por Prestaciones**, el número de titulares ha sido de 6.260 (9.594 en 2023): 3.866 mujeres, 2.393 hombres y 1 sin catalogar. El número de personas beneficiarias se ha situado en 1.239 (en el año 2023 fueron 3.805), de los cuales 633 son hombres y 606 son mujeres. Por su parte el número de personas destinatarias de esta prestación (titulares + beneficiarias) ha sido de 7.499, frente a las 13.399 de 2023 (un 44 % menos), de las cuales 3.026 son hombres y 4.472 son mujeres. Tan solo una persona se encuentra sin catalogar.

En materia de **Inclusión**, el Servicio de Inclusión Social, Desarrollo Comunitario y Voluntariado ha ejecutado las siguientes líneas presupuestarias durante el ejercicio 2023:

- **Programas de apoyo a entidades del tercer sector de acción social para el desarrollo de programas de inclusión y desarrollo comunitario.** Su objeto consiste en la concesión de subvenciones a entidades del tercer sector de acción social en la materia de inclusión y desarrollo comunitario con las personas o unidades de convivencia que se encuentren en situación de vulnerabilidad, con el fin de mejorar la atención, protección y calidad de la vida de dichas personas en el ámbito de nuestra Comunitat. El importe total concedido para este año ha sido de 2.300.000 euros, frente a los 2.500.000 de 2023. El número de entidades beneficiarias ha sido de 63, mismo dato que el año anterior.
- **Desarrollo del voluntariado**, siendo el objeto de la convocatoria la concesión de subvenciones a las entidades sin ánimo de lucro para la financiación de proyectos que tengan como finalidad la realización de actividades de sensibilización,

formación e intervención social en materia de voluntariado social referente a dependencia, personas con discapacidad, familia, menores, mujer e inmigrantes. El importe total concedido en 2024 ha ascendido a 1.550.000 euros, frente al millón de euros de 2023, y el número de entidades beneficiarias ha sido de 116, que han realizado 120 proyectos. Para el ejercicio 2023, el número de entidades beneficiarias fue de 71 habiéndose llevado a cabo 74 proyectos.

En términos porcentuales supone un 55% de incremento en presupuesto, un 63,4 % en entidades beneficiarias y un 62,2 % en el número de proyectos.

Por otra parte, el **Servicio de Gestión de Proyectos Estatales y Europeos de la Dirección General de Inclusión y Cooperación al Desarrollo** ha ejecutado durante 2024 las siguientes líneas presupuestarias:

- Subvenciones dirigidas a la realización de programas de interés general para atender a fines de carácter social con cargo al tramo autonómico de la asignación tributaria del 0,7 por 100 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, para el ejercicio 2024. Se ha contado con dos líneas de subvención, una dotada con 31,77 M€ distribuidos en 15 ejes de trabajo, y otra con 1,57 M€ para el eje de equipamiento y obras. El importe total ha ascendió a 33.342.923 euros.

El número de entidades beneficiarias ha ascendido a 316 entidades⁶, con 1.769 programas distribuidos en cada uno de los ejes.

- Subvención dirigida al desarrollo de itinerarios 2024 para la inserción sociolaboral para personas en situación o riesgo de exclusión social para entidades del tercer sector de acción social. El importe concedido ha ascendido a 6.964.286 euros. El número de entidades beneficiarias ha sido de 130 (3 han renunciado) y el importe individualizado para cada entidad ha sido 53.571,43 euros.

Por otra parte, la subvención para la implementación de itinerarios de inserción por las entidades locales se está gestionando desde 2022 por la dirección general del Sistema Sociosanitario y del Instituto Valenciano de Formación, Investigación y Calidad de los Servicios Sociales a través del contrato programa línea T1131000. Las entidades beneficiarias han ascendido a 59 y el importe concedido ha sido de 11.847.540 euros.

Se introduce para este ejercicio un cuadro con las actuaciones tramitadas en 2024 por la D.G. de Cooperació Internacional al Desenvolupament, dentro del Programa de Cooperación Internacional al Desarrollo.

⁶ El importe asignado a cada entidad se hace teniendo en cuenta la valoración de la entidad y los programas, y de conformidad con la fórmula establecida en las bases reguladoras de la subvención 8/2019, de 7 de septiembre, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones para la realización de programas de interés general para atender a fines de carácter social con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la renta de las Personas Físicas en la Comunitat Valenciana.

Cuadro 20.23

ACTUACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO
PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO
ACTUACIONES TRAMITADAS 2024

Denominación línea	Capítulo	Modo de concesión	Nº Expedientes	Importe (€)
Servicio de Gestión de Programas y Cooperación				
EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LA CIUDADANIA GLOBAL	IV	CONCURRENCIA COMPETITIVA	35	4.987.258,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE CONSORCIOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO PARA EL IMPULSO DE SECTORES ESTRATÉGICOS VALENCIANOS EN EL EXTERIOR	IV	CONCURRENCIA COMPETITIVA	14	7.456.553,00
SUBVENCIONES A ONGD DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE ACTIVISTAS EN DERECHOS HUMANOS	IV	CONCURRENCIA COMPETITIVA	4	150.000,00
SUBVENCIONES A ONGD PARA ACCIONES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO	IV y VII	CONCURRENCIA COMPETITIVA	74	39.591.416,00
Entidad y Coordinación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible				
CÁTEDRA DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE	IV	CONCESIÓN DIRECTA ART. 168 a)	5	175.000,00
CONVENIO DE COORDINACIÓN COORDINADORA VALENCIANA D'ONGD	IV	CONCESIÓN DIRECTA ART. 168 a)	1	200.000,00
CONVENIO FONS VALENCIÀ PER LA SOLIDARITAT	IV	CONCESIÓN DIRECTA ART. 168 a)	1	200.000,00
ACCIONES INSTITUCIONALES DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN	IV	CONCESIÓN DIRECTA ART. 168 a)	5	800.000,00
CONVENIO FEDERACIÓN VALENCIANA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS	IV	CONCESIÓN DIRECTA ART. 168 a)	1	50.000,00
SUBV. A ENTIDADES LOCALES PARA LA TERRITORIALIZACIÓN DE LOS ODS	IV	CONCURRENCIA COMPETITIVA	164	1.000.000,00
Servicio de acción humanitaria, Protección a personas defensoras de derechos humanos y Gestión de convenios				
Convenio Fondo Humanitaria de Ayuda de Emergencia y Ayuda Humanitaria	IV	CONCESIÓN DIRECTA ART. 168 a)	1	100.000,00
Convenios Ayuda Humanitaria	IV	CONCESIÓN DIRECTA ART. 168 a)	5	2.600.000,00
Convenios Ayuda Humanitaria	IV y VII	CONCURRENCIA COMPETITIVA		7.834.647,00
CONVENIOS AYUDA HUMANITARIA A SUBVENCIONES INDEMINIZACION A LA GENERALITAT PARA LA RESTITUCIÓN DE	IV	CONCURRENCIA COMPETITIVA	21	862.964,60
TOTAL PROGRAMA COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO			331	66.007.838,60

Fuente: Direcció General de Cooperació Internacional al Desenvolupament. Conselleria de Serveis Socials, Igualtat i Vivenda



El CES CV valora el compromiso por parte de la Generalitat en resolver todas las solicitudes de Renta Valenciana de Inclusión presentadas en 2024. Una medida que permite cubrir necesidades básicas de personas residentes en situación o riesgo de exclusión social. En tal sentido, debe reforzarse y ampliarse esta medida para llegar al objetivo de garantizar un nivel de vida adecuado y promover la inclusión social y laboral de todas las personas que lo necesiten.

20.6. EXCLUSIÓN SOCIAL Y POBREZA

20.6.1. Riesgo de pobreza y exclusión social

Según datos de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) del INE realizada en la primavera de 2024, últimos datos publicados por el INE, la tasa de riesgo de pobreza monetaria en **España** se encontraba situada en el 19,7 %, con datos de ingresos de 2023 frente al 20,2 % del año anterior (con datos de ingresos de 2022). Los datos para la **Comunitat Valenciana** quedaban situados en el 24,8 % para el año 2024, aumentando cinco décimas de punto respecto al año anterior, manteniendo el quinto lugar con la tasa más elevada por comunidades autónomas, excluidas las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, con la tasa más alta (Cuadro 20.24).

Por su parte, el porcentaje de **personas en riesgo de pobreza o exclusión social en España** con respecto al total de la población (**Indicador Arope**) se encontraba situado en el 25,8 %, 0,7 puntos porcentuales menos que el año anterior. En la Comunitat Valenciana, las personas en riesgo de pobreza o exclusión social han representado el 29,9 % de la población total, aumentando tres décimas de punto porcentuales respecto al año anterior.

El Cuadro 20.24 recoge las tasas de riesgo de pobreza monetaria y las de personas en riesgo de pobreza o exclusión social en la Unión Europea, España y sus comunidades autónomas, para los últimos tres ejercicios. Asimismo, contempla el porcentaje respecto a la población total, del número de personas menor de 60 años que viven en hogares con intensidad de trabajo muy baja.

El porcentaje de representación de las personas que viven en hogares con intensidad de trabajo muy baja se ha encontrado en la **Comunitat Valenciana** ocho décimas de punto por encima de la media de **España**, aumentando cinco décimas de punto respecto al año anterior, y ocupando nuevamente el sexto lugar con tasa más elevada por comunidades autónomas, excluyendo a las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

Cuadro 20.24

**TASAS DE RIESGO DE POBREZA. NUEVA DEFINICI N 2022 Y DE SUS COMPONENTES
POR COMUNIDADES AUT NOMAS (RENTA A O ANTERIOR A LA ENTREVISTA)
PORCENTAJE SOBRE TOTAL POBLACI N**

	TASA DE RIESGO DE POBREZA MONETARIA*			PERSONAS VIVIENDO EN HOGARES CON BAJA INTENSIDAD EN EL TRABAJO (0 A 64 A�OS)			TASA DE RIESGO DE POBREZA O EXCLUSI�N SOCIAL		
	2022	2023	2024	2022	2023	2024	2022	2023	2024
Andaluc�a	29,1	30,5	29,2	12,3	12,1	12,0	35,8	37,5	35,6
Arag�n	15,0	15,1	15,1	4,8	5,3	5,5	19,1	20,4	21,0
Asturias	20,1	18,6	15,6	12,7	13,6	10,0	25,3	25,0	20,9
Baleares	16,9	15,3	11,3	5,9	5,0	4,2	21,5	20,6	16,2
Canarias	29,4	26,1	24,6	14,5	14,3	10,4	36,2	33,8	31,2
Cantabria	14,8	15,2	17,3	9,4	9,8	7,7	19,5	22,0	22,2
Castilla-Le�n	17,8	18,2	18,5	8,2	7,3	7,0	22,1	22,4	24,0
Castilla-La Mancha	26,1	25,5	27,4	7,7	6,8	10,7	31,6	31,7	34,2
Catalu�a	14,5	13,9	12,9	6,8	6,6	6,1	20,4	21,2	20,5
C.Valenciana	22,3	24,3	24,8	9,1	8,7	8,8	27,5	29,6	29,9
Extremadura	30,0	27,6	27,5	10,1	11,1	10,6	36,9	32,8	32,4
Galicia	18,0	19,4	14,2	9,5	7,5	7,1	23,6	25,5	18,8
Madrid	14,8	12,9	14,3	5,2	5,2	4,9	20,3	19,4	20,9
Murcia	26,3	24,2	26,0	7,1	5,9	5,9	31,0	30,5	32,4
Navarra	10,9	13,8	14,2	7,3	7,9	8,5	14,5	17,2	18,3
Pa�s Vasco	12,2	10,2	9,4	6,3	7,6	6,9	15,7	15,5	14,8
La Rioja	16,6	16,9	19,4	6,1	4,8	5,2	20,9	21,8	22,6
Ceuta	34,8	35,9	34,6	27,5	17,3	21,9	40,2	41,8	42,2
Melilla	34,5	30,8	41,4	24,3	20,3	16,3	41,3	36,7	44,5
ESPA�A	20,4	20,2	19,7	8,6	8,4	8,0	27,0	26,5	25,8
UE (current 27 states)**	16,5			8,6			21,6		
Zona Euro(19 pa�ses)	16,8			9,4			21,8		

En la Encuesta de Condiciones de Vida, los ingresos que se utilizan en el c culo de variables como rentas y tasas de riesgo de pobreza corresponden siempre al a o anterior.

(*) Riesgo de pobreza monetaria: porcentaje de personas que est n por debajo del umbral de pobreza, fijado en el 60% de la mediana de los ingresos anuales por unidad de consumo de las personas.

(**) Indicador Europeo de Pobreza y Exclusi n Social. Indicador AROPE: personas que se encuentran en alguna y/o algunas de las situaciones siguientes: riesgo de pobreza monetaria, personas en hogares con intensidad de trabajo muy baja y personas que viven con escasez de recursos (privaci n material severa) al no tener acceso a, al menos, 4 de los siguientes 9  tems: gastos imprevistos, un semana de vacaciones fuera de casa, pago de la hipoteca o de las facturas de luz, agua, gas, etc., una comida de carne, pollo, pescado o prote na equivalente al menos cada dos d as, mantener la vivienda a una temperatura adecuada los meses de invierno, lavadora, TV en color, tel fono y coche.

n.d.: no disponible

Fuente: INE y Eurostat. Elaboraci n propia.

Seg n datos de la Encuesta de Condiciones de Vida 2024 del INE, en el Cuadro 20.25 se recoge la **evoluci n de las tasas de riesgo de pobreza** durante los  ltimos cinco ejercicios, en cada una de las comunidades aut nomas.

Respecto al ejercicio 2023, nuevamente un total de ocho comunidades que han aumentado la tasa de riesgo de pobreza, experimentado la variación más significativa La Rioja, con 2,3 puntos; seguida de Cantabria, con 2,1, y Castilla-La Mancha, con 1,9 puntos porcentuales. La **Comunitat Valenciana** ha aumentado cinco décimas de punto respecto al año anterior, encontrándose 5,1 puntos por encima de la media de **España**, frente a los 4,1 puntos registrados el año precedente.

Cuadro 20.25

**EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE RIESGO DE POBREZA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS
RIESGO DE POBREZA (AÑO ANTERIOR A LA ENTREVISTA)
PORCENTAJE SOBRE TOTAL POBLACIÓN**

	TASA DE RIESGO DE POBREZA					TASA DE RIESGO DE POBREZA (CON ALQUILER IMPUTADO)				
	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024
Andalucía	28,5	32,3	29,1	30,5	29,2	24,4	27,9	24,3	25,5	25,8
Aragón	16,0	15,8	15,0	15,1	15,1	14,0	14,4	12,7	13,9	12,9
Asturias	22,2	20,4	20,1	18,6	15,6	21,4	19,7	17,6	16,6	12,6
Baleares	14,1	17,6	16,9	15,3	11,3	16,1	20,2	15,2	15,4	13,2
Canarias	29,9	28,4	29,4	26,1	24,6	28,0	26,8	25,3	24,8	21,0
Cantabria	18,0	15,4	14,8	15,2	17,3	14,2	12,4	13,1	13,7	14,8
Castilla-León	15,1	17,9	17,8	18,2	18,5	13,4	14,5	14,3	14,7	16,7
Castilla-La Mancha	25,1	27,4	26,1	25,5	27,4	20,2	21,6	22,8	21,2	24,1
Cataluña	16,7	14,8	15,5	13,9	12,9	15,7	13,8	14,2	12,9	13,1
C.Valenciana	24,6	25,1	22,3	24,3	24,8	22,2	21,3	19,4	20,1	22,1
Extremadura	31,4	32,3	30,0	27,6	27,5	28,1	26,2	26,7	23,0	23,8
Galicia	22,1	20,2	18,0	19,4	14,2	18,2	16,5	14,6	14,7	12,4
Madrid	15,4	15,2	14,8	12,9	14,3	13,8	14,5	12,9	11,0	14,0
Murcia	25,0	27,7	26,3	24,2	26,0	20,4	26,0	23,2	22,0	22,6
Navarra	9,9	9,8	10,9	13,8	14,2	9,6	8,3	11,0	12,6	15,1
País Vasco	10,0	12,2	12,2	10,2	9,4	9,0	9,4	10,2	8,9	9,0
La Rioja	15,0	16,1	16,6	16,9	19,4	14,2	13,7	12,5	13,4	17,4
Ceuta	35,3	32,3	34,8	35,9	34,6	35,6	29,5	31,0	30,8	31,8
Melilla	36,3	30,1	34,5	30,8	41,4	33,9	30,6	33,4	34,3	42,0
ESPAÑA	21,0	21,7	20,4	20,2	19,7	18,6	19,1	17,7	17,4	17,9

En la Encuesta de Condiciones de Vida, los ingresos que se utilizan en el cálculo de variables como rentas y tasas de riesgo de pobreza corresponden siempre al año anterior.

Tasa de Riesgo de Pobreza. Tasa de Riesgo de Pobreza con Alquiler Imputado. La definición de renta del hogar incluye el alquiler imputado. El alquiler imputado se aplica a los hogares que no pagan un alquiler completo por ser propietarios o por ocupar una vivienda alquilada a un precio inferior al de mercado o a título gratuito. El valor que se imputa es el equivalente al alquiler que se pagaría en el mercado por una vivienda similar a la ocupada, menos cualquier alquiler realmente abonado. Asimismo, se deducen de los ingresos totales del hogar los intereses de los préstamos solicitados para la compra de la vivienda principal.

Umbral de Pobreza: es el 60% de la mediana de los ingresos anuales por unidad de consumo (escala OCDE modificada), tomando la distribución de personas. Los ingresos por unidad de consumo se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo.

Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida 2024. Series Base 2013. Riesgo de pobreza.

Los Cuadros 20.26 y 20.27, contemplan, por comunidades autónomas, **los porcentajes de personas y hogares con carencia material**, considerando siete parámetros.

Para el último año objeto de análisis, la Comunitat Valenciana ha registrado aumentos para cuatro de los **parámetros**, en los porcentajes de personas con carencia material, con las excepciones de aquellas personas que no pueden permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días, y el de poder mantener la vivienda con una temperatura adecuada.

Los porcentajes de tan solo uno de esos parámetros en nuestra Comunitat se han situado por debajo de la media de España (**no puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días**), con un descenso de 0,7 puntos respecto al año anterior y dos décimas de punto inferior a la media de España.

Respecto a los hogares con carencia material en la Comunitat Valenciana, se han producido aumentos en cinco parámetros, con la salvedad de no poder permitirse una comida de carne, pollo o pescado una vez cada dos días, y el de mantener la vivienda a una temperatura adecuada.

Por su parte, en el Cuadro 20.28 se analiza el **porcentaje de los hogares con dificultad para llegar a fin de mes**, por comunidades autónomas. Para el último ejercicio objeto de análisis (año de la entrevista 2024), el 48,1 % de los hogares de la **Comunitat Valenciana** (48,6 % en el año anterior) ha tenido dificultades para llegar a fin de mes (muchoa dificultad, dificultad, cierta dificultad), 2,7 puntos porcentuales más que en **España**. En **España**, el dato para los hogares con dificultades económicas para llegar a fin de mes, para el último ejercicio, se ha situado en el 45,4 %, frente al 46,4 % de 2023.

El Cuadro 20.29 recoge los **porcentajes de personas con dificultades para llegar a fin de mes**, por comunidades autónomas.

Para el último ejercicio, la **Comunitat Valenciana** ofrece una tendencia positiva en los porcentajes de dificultad, situándose en el 49,6 % frente al 51,2 % de su precedente, 1,6 puntos porcentuales menos que el año anterior. En España, el porcentaje de personas con dificultades para llegar a fin de mes se ha situado, en 2024, en el 47,4 % frente al 48,5 % de 2023; esto es, 1,1 puntos porcentuales menos. Ello implica que, para este último ejercicio, la Comunitat Valenciana ha reducido en mayor medida, respecto al total nacional, el porcentaje de personas con dificultades para llegar a fin de mes.



El CES CV alerta ante los elevados índices de pobreza monetaria (24,8 %) y de pobreza y exclusión social (29,9 %) que nuevamente se registran en nuestra Comunitat en el último ejercicio.

Estos índices, lejos de disminuir como ha ocurrido en el conjunto de España, han experimentado un nuevo incremento, situando a nuestra Comunitat en los cinco y seis primeros puestos entre las comunidades autónomas con mayores tasas de desigualdad y vulnerabilidad social. Esta situación exige una respuesta urgente y decidida para revertir esta preocupante tendencia y frenar el aumento, tanto en el número de personas en riesgo como en la severidad de las dificultades que enfrentan.

III. NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro 20.26

PERSONAS CON CARENCIA MATERIAL POR CC AA
(PORCENTAJE DE PERSONAS)

	No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año		No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días		No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada		No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos		Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca, alquiler, recibos gas, comunidad,...) en los últimos 12 meses				No puede permitirse disponer de un ordenador personal	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Andalucía	43,9	44,9	10,1	7,6	24,2	20,2	46,5	44,4	13,6	13,7	5,2	4,8	9,5	8,0
Aragón	25,7	26,1	3,9	4,0	13,9	14,7	30,4	29,9	10,2	11,0	3,6	4,8	4,4	3,1
Asturias	28,6	30,3	5,1	5,7	16,9	13,6	27,4	28,6	7,8	6,7	3,5	4,9	4,7	3,8
Baleares	30,4	25,8	4,2	4,4	18,5	15,2	36,3	30,9	12,1	11,1	4,0	4,0	4,7	7,0
Canarias	42,2	45,3	12,6	10,3	27,6	18,0	53,1	48,9	17,6	15,4	8,2	6,8	10,7	6,6
Cantabria	32,0	32,6	6,0	5,3	17,8	13,5	25,8	26,1	6,4	7,1	3,0	4,0	3,8	4,3
Castilla-León	28,6	27,0	3,5	3,3	14,3	14,0	26,2	27,7	8,4	8,0	3,9	2,9	5,9	7,3
Castilla-La Mancha	32,6	35,3	5,1	6,5	21,4	19,4	37,3	37,5	10,0	11,0	2,6	3,9	6,0	7,3
Cataluña	29,8	30,4	5,1	6,2	20,0	17,6	36,1	35,2	12,2	14,3	6,7	6,8	5,4	5,8
C.Valenciana	36,9	38,1	6,6	5,9	22,8	18,5	38,7	38,7	10,5	14,2	4,7	5,7	5,2	6,8
Extremadura	39,5	36,6	5,2	3,4	25,0	18,4	40,7	37,9	11,1	9,0	2,0	2,6	5,7	5,5
Galicia	38,2	35,8	4,5	3,9	21,5	16,6	29,1	26,7	7,5	6,0	3,0	2,8	4,7	4,0
Madrid	22,6	23,1	5,7	6,2	19,4	17,9	34,0	32,9	12,5	12,5	6,8	6,6	4,3	5,7
Murcia	41,6	40,2	5,9	6,0	26,3	19,6	46,3	42,1	14,5	13,4	5,0	4,0	7,7	9,6
Navarra	24,8	25,3	4,2	7,3	12,3	14,6	27,0	26,2	9,8	9,5	3,8	3,8	6,0	5,4
País Vasco	19,4	17,7	3,4	4,1	11,5	12,0	20,6	22,5	9,1	5,9	4,2	5,6	2,2	4,7
La Rioja	26,2	24,9	5,4	2,7	14,7	11,8	27,4	25,0	9,1	8,1	3,6	6,0	4,1	5,1
Ceuta	40,7	35,0	12,8	7,1	34,9	26,6	56,0	50,0	30,9	28,7	7,4	13,0	13,3	9,5
Melilla	29,6	29,8	12,3	7,0	15,1	20,3	46,9	36,2	21,8	21,5	4,6	4,3	12,4	8,0
ESPAÑA	33,1	33,4	6,4	6,1	20,7	17,6	37,1	35,8	11,7	12,0	5,2	5,3	6,1	6,3

Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida 2024. Series Base 2013. Carencia material.

III. NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro 20.27

HOGARES CON CARENCIA MATERIAL POR CCAA
(PORCENTAJE DE HOGARES)

	No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año		No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días		No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada		No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos		Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca, alquiler, recibos gas, comunidad,...) en los últimos 12 meses				No puede permitirse disponer de un automóvil		No puede permitirse disponer de un ordenador personal	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Andalucía	43,3	44,0	9,5	7,6	24,0	20,1	46,3	44,0	11,6	12,0	5,7	5,7	8,1	5,7	8,1	8,0
Aragón	25,5	24,4	4,1	3,9	13,7	13,0	29,0	27,2	8,1	8,5	3,9	5,6	5,0	5,6	5,0	3,7
Asturias	28,8	29,3	5,7	5,6	17,8	15,2	28,2	28,3	7,3	6,1	3,9	5,1	5,2	5,1	5,2	4,8
Baleares	28,4	26,0	6,1	5,7	20,2	15,6	35,3	29,7	11,9	10,0	4,4	4,0	4,1	4,0	4,1	6,2
Canarias	39,8	42,4	13,1	10,5	24,0	16,8	52,7	48,1	15,8	15,3	7,8	7,5	11,2	7,5	11,2	6,7
Cantabria	32,9	31,8	8,4	5,9	20,4	15,9	28,0	28,0	6,5	8,0	3,5	4,7	5,2	4,7	5,2	4,8
Castilla-León	29,9	27,4	4,3	3,7	15,3	14,7	26,3	27,0	7,4	6,4	4,1	3,0	5,5	3,0	5,5	5,8
Castilla-La Mancha	33,5	34,6	5,9	6,4	23,0	19,5	37,0	38,2	8,4	8,9	3,5	5,1	5,7	5,1	5,7	7,2
Cataluña	29,3	29,3	5,2	5,8	20,7	17,8	34,3	33,5	10,3	12,3	6,3	7,2	5,9	7,2	5,9	5,7
C. Valenciana	36,3	36,6	6,6	5,9	22,8	17,8	37,8	38,4	9,8	12,4	5,2	6,4	5,5	6,4	5,5	6,3
Extremadura	40,1	37,5	5,7	4,7	26,8	21,7	42,2	39,4	9,7	8,2	2,5	2,8	5,2	2,8	5,2	4,5
Galicia	38,4	36,6	5,8	4,5	22,7	18,4	30,4	28,2	6,7	6,3	3,2	3,7	4,8	3,7	4,8	4,4
Madrid	20,8	21,5	5,8	5,5	19,4	16,2	31,8	30,9	9,6	9,4	6,5	6,9	4,1	6,9	4,1	5,0
Murcia	42,8	40,1	7,2	6,1	28,5	20,9	45,7	42,6	12,5	11,8	5,8	6,1	8,8	6,1	8,8	9,3
Navarra	22,6	22,5	5,3	6,2	12,9	12,4	26,1	22,9	9,1	7,2	4,8	3,8	6,7	3,8	6,7	4,7
País Vasco	18,8	18,3	4,1	5,1	12,6	12,6	21,4	22,5	7,6	5,2	4,5	4,9	3,0	4,9	3,0	5,2
La Rioja	27,1	26,6	6,0	3,1	16,4	14,6	27,3	25,4	7,9	7,9	4,0	5,1	4,2	5,1	4,2	6,0
Ceuta	36,5	30,4	10,8	7,7	30,5	24,2	51,8	48,3	26,4	23,5	7,5	11,1	11,0	11,1	11,0	10,4
Melilla	29,5	26,1	13,1	8,5	15,1	15,6	44,3	35,9	18,0	18,3	5,7	5,6	12,1	5,6	12,1	9,9
ESPAÑA	32,5	32,4	6,7	6,0	21,0	17,4	36,2	34,9	10,0	10,3	5,3	5,8	6,0	5,8	6,0	6,1

Cuadro 20.28

HOGARES CON DIFICULTADES PARA LLEGAR A FIN DE MES Y CCAA
(PORCENTAJE DE HOGARES)

	Con mucha dificultad		Con dificultad		Con cierta dificultad		Con cierta facilidad		Con facilidad		Con mucha facilidad	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Andalucía	12,5	10,7	15,9	16,2	26,1	26,4	25,8	26,8	16,9	17,0	2,4	2,5
Aragón	8,2	8,1	8,7	9,2	24,3	20,4	30,6	31,0	22,5	25,6	5,2	5,2
Asturias	5,9	6,1	10,1	8,7	21,1	19,6	34,0	34,9	22,9	25,5	5,9	5,0
Baleares	7,2	6,7	9,6	8,8	28,0	24,8	31,0	34,3	20,7	21,3	3,1	3,2
Canarias	10,0	12,7	18,2	13,8	33,6	28,2	22,5	26,1	13,4	15,2	2,0	4,0
Cantabria	7,2	7,8	11,9	12,6	23,7	21,6	29,1	27,7	23,2	24,4	4,7	5,6
Castilla-León	8,1	7,5	9,2	10,7	21,0	20,0	29,6	28,9	27,3	28,1	4,6	4,7
Castilla-La Mancha	9,2	10,9	13,3	14,1	26,5	24,9	27,6	23,9	20,6	23,1	1,9	2,5
Cataluña	8,6	8,7	12,1	12,4	24,0	23,9	30,0	30,2	21,4	20,7	3,5	4,0
C.Valenciana	7,1	8,3	12,6	12,1	28,9	27,7	29,3	27,8	19,0	20,3	2,7	3,6
Extremadura	10,7	7,6	15,7	13,8	26,4	25,9	25,5	28,2	18,8	21,7	2,5	2,7
Galicia	9,6	6,6	10,1	10,0	25,1	23,6	32,3	33,6	19,7	22,1	2,6	3,7
Madrid	8,3	8,2	11,6	11,1	20,9	22,9	29,4	28,2	24,7	24,3	5,0	5,1
Murcia	8,7	10,3	19,0	16,5	29,2	26,9	25,6	28,9	15,4	14,9	2,0	2,3
Navarra	5,7	5,5	11,2	10,3	20,6	21,8	29,5	27,0	28,9	29,6	4,0	5,6
País Vasco	5,6	5,5	7,5	8,1	18,4	19,3	31,8	30,6	28,8	29,0	7,3	7,0
La Rioja	5,1	6,6	10,9	8,6	23,9	24,0	27,7	28,5	24,5	26,1	7,5	5,9
Ceuta	18,1	15,8	12,4	12,1	27,5	27,3	24,3	24,8	15,3	15,8	2,1	4,2
Melilla	11,2	10,1	13,7	12,6	20,2	21,5	25,2	22,7	25,7	27,1	2,4	5,9
ESPAÑA	8,9	8,7	12,7	12,4	24,8	24,3	28,7	28,8	20,9	21,6	3,6	4,0

Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida 2024. Series Base 2013. Carencia material.

III. NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro 20.29

PERSONAS CON DIFICULTADES PARA LLEGAR A FIN DE MES Y CC AA
(PORCENTAJE DE PERSONAS)

	Con mucha dificultad		Con dificultad		Con cierta dificultad		Con cierta facilidad		Con facilidad		Con mucha facilidad	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Andalucía	13,6	10,9	16,0	16,5	27,3	27,4	25,2	27,0	15,6	15,6	1,9	2,2
Aragón	9,6	10,2	9,1	9,4	24,8	21,1	29,3	30,2	21,9	24,0	4,9	4,8
Asturias	5,6	7,1	9,4	8,3	22,2	20,2	35,7	35,8	21,8	24,2	5,3	4,3
Baleares	5,2	5,6	8,5	9,1	32,3	25,4	30,5	33,7	20,3	22,0	2,7	2,9
Canarias	9,9	12,4	19,3	13,6	35,6	31,4	22,4	24,7	11,1	15,1	1,3	2,8
Cantabria	6,5	6,8	11,3	13,2	24,6	21,9	28,9	29,7	23,5	22,7	5,2	5,4
Castilla-León	7,7	7,5	9,2	11,1	22,0	21,6	30,7	29,0	26,0	26,1	4,2	4,7
Castilla-La Mancha	9,3	13,0	13,5	12,8	28,6	25,5	26,8	23,6	19,3	22,6	1,8	2,0
Cataluña	9,2	9,3	12,1	12,7	25,2	25,6	30,3	29,3	19,6	19,2	3,2	3,7
C.Valenciana	6,9	8,4	13,6	12,7	30,7	28,5	28,2	27,5	17,8	19,6	2,4	3,1
Extremadura	11,0	8,7	16,7	12,7	27,4	28,1	24,8	27,6	17,2	20,2	2,7	2,6
Galicia	8,6	6,0	10,6	10,0	25,0	24,9	33,2	34,1	19,5	21,4	2,6	3,3
Madrid	9,2	8,6	12,7	12,1	21,5	23,7	29,3	28,8	22,3	21,8	4,8	4,9
Murcia	7,8	10,7	18,8	15,2	30,8	28,6	25,4	29,1	15,2	14,2	1,7	2,2
Navarra	7,2	6,1	11,8	12,3	22,7	23,2	27,8	24,9	26,6	27,5	3,7	5,6
País Vasco	6,3	5,1	7,8	9,0	19,0	19,7	32,6	31,7	26,9	27,5	7,0	6,6
La Rioja	4,8	5,9	12,6	8,6	23,3	25,1	27,0	29,7	25,0	24,8	6,8	5,5
Ceuta	20,9	17,2	12,2	16,4	29,4	26,4	22,6	25,2	12,3	11,4	2,4	3,3
Melilla	10,7	10,2	16,1	13,7	24,4	24,3	23,1	23,9	21,7	21,1	3,2	6,8
ESPAÑA	9,3	9,1	13,1	12,7	26,1	25,6	28,5	28,7	19,4	20,1	3,2	3,6

Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida 2024. Series Base 2013. Carencia material.

En el Cuadro 20.30 se recoge el **importe de la renta anual neta media por persona y por hogar**, de los dos últimos ejercicios, por comunidades autónomas.

El importe de la renta anual neta media por persona en la **Comunitat Valenciana**, según la Encuesta de Condiciones de Vida, Base 2013, elaborada por el INE en 2024, se ha incrementado en 569 euros respecto al año anterior (4,4 %). Este incremento resulta inferior en siete décimas de punto al registrado para **España** en 2024 con relación a su precedente.

La **renta media por persona con alquiler imputado** en la **Comunitat Valenciana** ha aumentado en 586 euros (3,9 %), mientras que en España ha subido en 737 euros, (4,5 %). La renta media por persona con alquiler imputado en la Comunitat Valenciana, para el año 2024, se situaba 8,2 puntos por debajo de la media de España, incrementándose la diferencia en 0,5 puntos porcentuales con respecto al año anterior.

La **renta disponible total del hogar** se compone de los ingresos del trabajo por cuenta ajena, beneficios /pérdidas del trabajo por cuenta propia, prestaciones sociales, rentas procedentes de esquemas privados de pensiones no relacionados con el trabajo, rentas del capital y de la propiedad, transferencias entre otros hogares, ingresos percibidos por menores y el resultado de la declaración por el IRPF y por el Impuesto sobre el Patrimonio. No se incluyen las componentes no monetarias, salvo el coche de empresa.

Según esta misma Encuesta, **la renta anual neta media por hogar en la Comunitat Valenciana se ha incrementado en 1.707 euros**, un 5,4 % respecto al año anterior, frente a los 2.175 euros de España, con un aumento del 6,2 %. Esta renta se encuentra en la Comunitat Valenciana 10,7 puntos por debajo de la media de España, habiendo subido en 0,7 puntos respecto al año precedente.

Por su parte, la renta anual neta media por hogar (con alquiler imputado) ha aumentado en 1.798 euros en la **Comunitat Valenciana**, (4,9 %), frente al incremento de 2.260 euros de **España**, un 5,6 %.

Se constata un menor incremento en el nivel de renta media por hogar con alquiler imputado en la **Comunitat Valenciana** respecto a **España**, encontrándonos 9,3 puntos por debajo de la media nacional, aumentando nuevamente en seis décimas de punto la diferencia con respecto al año anterior.

Cuadro 20.30

**RENTA ANUAL NETA MEDIA (AÑO ANTERIOR A LA ENTREVISTA) POR PERSONA
Y POR HOGAR POR CC AA**

	RENTA MEDIA POR PERSONA		RENTA MEDIA POR PERSONA (CON ALQUILER IMPUTADO)		RENTA MEDIA POR HOGAR		RENTA MEDIA POR HOGAR (CON ALQUILER IMPUTADO)	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Andalucía	11.719	12.191	13.733	14.276	29.916	31.015	35.056	36.319
Aragón	14.810	15.747	16.890	17.916	35.026	37.563	39.947	42.737
Asturias	15.432	16.201	17.792	18.597	33.709	35.784	38.863	41.076
Baleares	14.139	15.926	16.005	17.855	36.904	42.232	41.774	47.347
Canarias	12.177	13.372	14.050	15.334	31.296	34.819	36.109	39.927
Cantabria	14.162	14.708	16.323	16.913	33.373	35.149	38.466	40.417
Castilla-León	14.124	14.940	16.277	17.185	31.863	33.615	36.720	38.666
Castilla-La Mancha	11.913	12.357	13.765	14.258	29.965	31.001	34.624	35.771
Cataluña	15.830	16.546	17.957	18.563	38.888	41.959	44.113	47.073
C.Valenciana	12.805	13.374	14.937	15.523	31.324	33.031	36.542	38.340
Extremadura	11.363	12.421	13.273	14.399	27.051	29.341	31.600	34.012
Galicia	13.147	14.558	15.262	16.717	31.301	34.892	36.338	40.068
Madrid	16.817	17.275	19.041	19.459	42.926	44.889	48.603	50.565
Murcia	11.314	11.967	13.182	13.808	30.509	32.764	35.547	37.803
Navarra	16.599	17.253	18.711	19.348	41.187	43.524	46.429	48.811
País Vasco	18.189	19.078	20.685	21.622	42.760	44.698	48.626	50.658
La Rioja	14.184	14.529	16.332	16.718	33.245	34.295	38.280	39.459
Ceuta	13.421	13.403	15.276	15.190	40.621	42.801	46.236	48.506
Melilla	13.854	12.745	15.780	14.558	39.727	39.855	45.251	45.522
ESPAÑA	14.082	14.807	16.180	16.917	34.821	36.996	40.009	42.269

Unidades: Euros

Renta anual neta media por persona (año anterior al de la entrevista).

Renta anual neta media por hogar (año anterior al de la entrevista).

La definición de renta del hogar incluye el alquiler imputado. El alquiler imputado se aplica a los hogares que no pagan un alquiler completo por ser propietarios o por ocupar una vivienda alquilada a un precio inferior al de mercado o a título gratuito. El valor que se imputa es el equivalente al alquiler que se pagaría en el mercado por una vivienda similar a la ocupada, menos cualquier alquiler realmente abonado. Asimismo, se deducen de los ingresos totales del hogar los intereses de los préstamos solicitados para la compra de la vivienda principal.

Los ingresos por persona se obtienen, para cada hogar, dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de miembros de dicho hogar.

Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida 2024. Series Base 2013.

Los Cuadros 20.31 y 20.32 analizan para la **Comunitat Valenciana** los **niveles de carencia material y renta anual media por persona y unidad de consumo**, atendiendo a sexo y grupos de edad.

Cuadro 20.31

**PERSONAS CON CARENCIA MATERIAL POR SEXO Y EDAD. COMUNITAT VALENCIANA, 2024
(PORCENTAJE DE PERSONAS)**

		Total	De 0 a 15 años	De 16 a 29 años	De 30 a 44 años	De 45 a 64 años	De 65 años o más
No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año	Total	38,1	40,5	42,4	37,6	37,8	34,0
	Hombres	37,3	41,8	42,0	36,7	35,9	32,3
	Mujeres	38,8	39,1	42,9	38,4	39,7	35,2
No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días	Total	5,9	9,0	5,0	7,2	5,2	4,3
	Hombres	5,6	6,6	4,3	9,0	4,9	3,1
	Mujeres	6,3	11,5	5,7	5,4	5,4	5,2
No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada	Total	18,5	18,3	24,8	19,4	18,5	12,8
	Hombres	19,0	16,2	26,6	20,2	18,7	13,9
	Mujeres	17,9	20,5	22,9	18,5	18,3	11,9
No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	Total	38,7	42,7	42,1	40,3	37,9	33,0
	Hombres	38,2	44,6	40,3	40,9	37,0	29,9
	Mujeres	39,2	40,7	44,1	39,7	38,8	35,4
Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca, alquiler, recibos gas, comunidad,...) en los últimos 12 meses	Total	14,2	19,5	17,0	18,4	12,6	6,6
	Hombres	14,8	20,8	16,9	19,7	12,5	6,5
	Mujeres	13,6	18,2	17,1	17,1	12,6	6,6
No puede permitirse disponer de un automóvil	Total	5,7	5,3	8,4	6,5	5,5	3,7
	Hombres	5,3	2,4	9,1	5,9	5,3	4,0
	Mujeres	6,1	8,4	7,6	7,1	5,7	3,5
No puede permitirse disponer de un ordenador personal	Total	6,8	9,2	9,5	8,9	4,8	4,1
	Hombres	7,0	8,9	8,4	9,2	5,1	4,9
	Mujeres	6,7	9,6	10,8	8,6	4,5	3,6

Fuente: Portal Estadístic de la Generalitat Valenciana. Elaboración propia.

Para el cuadro correspondiente a personas con carencia material por sexo y edad, y al igual que el año anterior, **ha sido en los hombres** y en el grupo de edad de 0 a 15 años donde se da el porcentaje más elevado; y en particular, en la incapacidad para afrontar gastos imprevistos. El segundo porcentaje más elevado en los varones se ha dado en el grupo de edad de 16 a 29 años, y ante la imposibilidad de permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.

En el caso de las **mujeres**, el porcentaje más elevado se ha producido para el tramo de 16 a 29 y en el parámetro no tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos. Le ha seguido, y para ese mismo tramo de edad, el parámetro de no poder permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.

Cuadro 20.32

**RENTA ANUAL MEDIA POR PERSONA Y UNIDAD DE CONSUMO SEGÚN SEXO Y EDAD
COMUNITAT VALENCIANA, 2024 (EUROS)**

		Total	De 0 a 15 años	De 16 a 29 años	De 30 a 44 años	De 45 a 64 años	De 65 años o más
Renta media por persona	Total	13.374	9.406	12.243	13.475	14.427	15.414
	Hombres	13.583	9.567	12.591	14.073	14.521	15.743
	Mujeres	13.171	9.235	11.856	12.899	14.333	15.154
Renta media por unidad de consumo	Total	19.574	17.021	18.756	19.795	20.816	19.929
	Hombres	19.911	17.324	19.115	20.082	20.925	20.889
	Mujeres	19.248	16.699	18.357	19.519	20.707	19.171
Renta media por persona incluido el alquiler imputado	Total	15.523	10.594	13.778	15.302	16.646	18.943
	Hombres	15.655	10.772	14.282	16.039	16.611	18.989
	Mujeres	15.395	10.405	13.219	14.593	16.681	18.907
Renta media por unidad de consumo incluido el alquiler imputado	Total	22.532	19.156	21.045	22.364	23.855	24.254
	Hombres	22.807	19.501	21.601	22.749	23.806	25.048
	Mujeres	22.266	18.788	20.429	21.993	23.904	23.627

Nota: El alquiler imputado se aplica a los hogares que no pagan un alquiler completo por ser propietarios o por ocupar una vivienda alquilada a un precio inferior al de mercado o a título gratuito. El valor que se imputa es el equivalente al alquiler que se pagaría en el mercado por una vivienda similar a la ocupada, menos cualquier alquiler realmente abonado

Renta media del hogar por unidad de consumo:

Ingresos totales de los hogares dividido entre el número total de unidades de consumo.

Fuente: Institut Valencià d'Estadística. Elaboración propia.

Por lo que respecta a la **renta anual media por unidad de consumo**, las cifras más elevadas para los hombres se han dado en la franja de los 65 años o más y en el caso de las mujeres en la franja comprendida entre los 45 a 64 años de edad.

El Cuadro 20.33 y el Gráfico 20.2 recogen los **indicadores de pobreza** para la Comunitat Valenciana, desglosado **por comarcas** para el último ejercicio con el que se cuenta con datos. Se trata de datos de 2023, últimos con los que se cuenta al cierre de esta Memoria, no habiéndose publicado en el IVE los correspondientes a 2024.

La provincia de **Alicante** se ha situado 5,2 puntos por encima de la media de la Comunitat Valenciana, en tasa de riesgo de pobreza; 5,6 puntos, en tasa de riesgo de pobreza o exclusión social Arope; en 2 puntos, en carencia material; 1,2 puntos, en carencia material severa, y 1,1 puntos carencia material y social severa. Su renta media por unidad de consumo se encuentra 12,5 puntos por debajo de la media de la Comunitat Valenciana, 0,3 puntos más que en 2023.

Por su parte, la provincia de **Castellón** se encontraba por debajo de la media de nuestra Comunitat en 4 puntos en tasa de pobreza; 4,3 puntos porcentuales en tasa Arope; 0,7 puntos por debajo también en carencia material y carencia material severa, y 0,6 puntos en carencia material y social severa. La renta media por unidad de consumo

se sitúa 5 puntos por encima de la media (1,4 puntos menos que en 2023), registrando el mejor comportamiento.

En la provincia de **Valencia** los índices de pobreza se han situado por debajo de la media de la Comunitat: 2,9 puntos menos en pobreza, 3,2 puntos en la tasa Arope, 1,3 puntos menos en carencia material y 0,6 puntos por debajo en carencia material severa y carencia material y social severa. Su renta media por unidad de consumo estaba situada 8,1 puntos por encima de la media de la Comunitat Valenciana, seis dècimas de punto más que en 2023.

Cuadro 20.33

TABLA DE INDICADORES POR COMARCAS Y PROVINCIAS, 2024

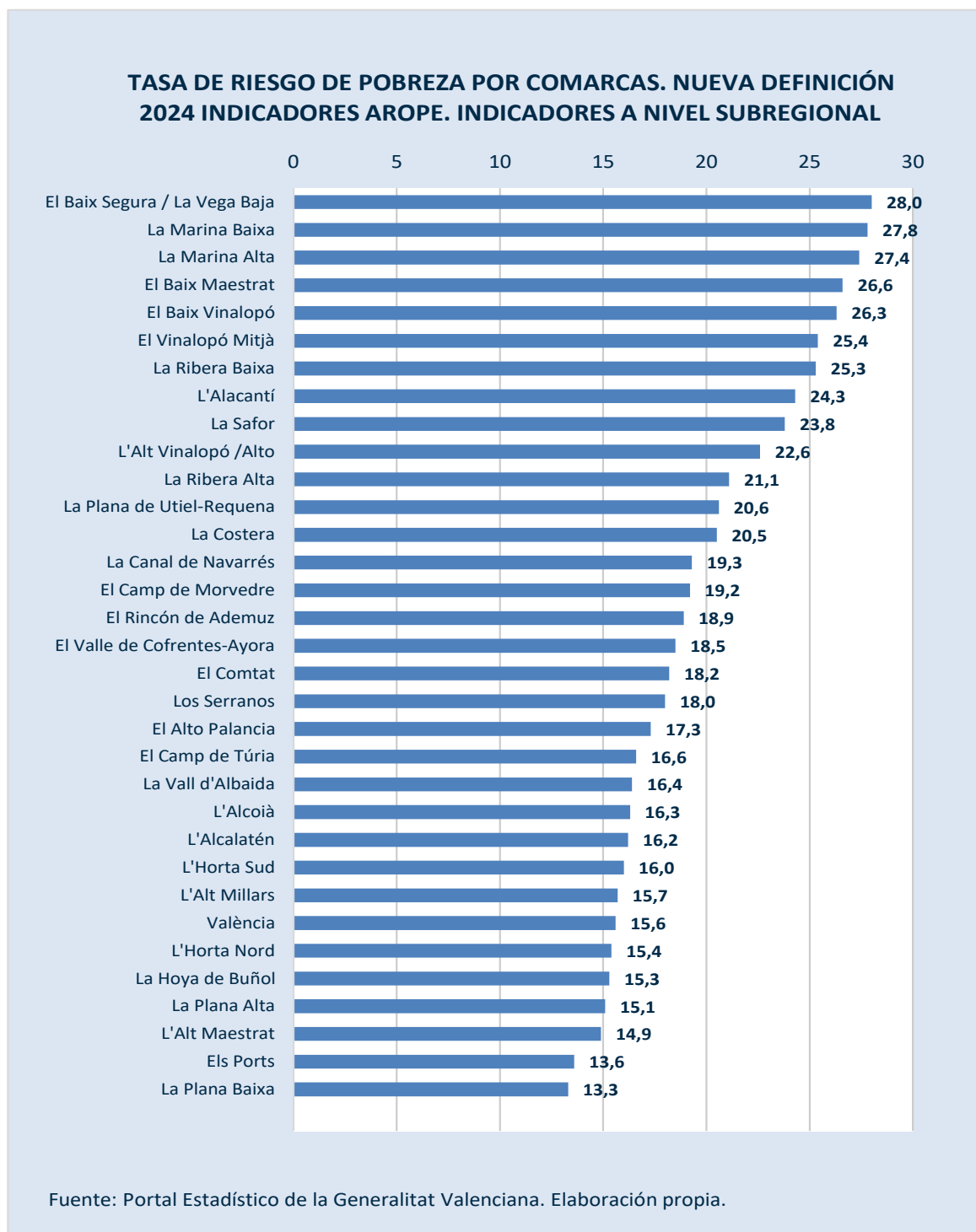
	Tasa de riesgo de pobreza	AROPE *	Carencia material	Carencia material severa	Carencia material y social severa	Renta media por unidad de consumo
Comunitat Valenciana	20,3	26,2	20,8	9,0	9,0	19.574
Provincia de Alicante	25,5	31,8	22,8	10,2	10,1	17.121
El Comtat	18,2	23,9	18,9	7,7	8,0	20.020
L'Alcoià	6,3	20,9	18,3	7,0	7,4	19.777
L'Alt Vinalopó / Alto	22,6	26,9	19,3	7,8	8,1	17.512
El Vinalopó Mitjà / El	25,4	31,1	21,4	8,5	8,9	16.624
La Marina Alta	27,4	35,5	26,9	12,4	11,9	15.223
La Marina Baixa	27,8	34,4	25,1	11,2	11,1	15.964
L'Alacantí	24,3	31,1	21,0	9,4	9,5	18.936
El Baix Vinalopó	26,3	31,0	23,1	9,7	9,2	16.785
El Baix Segura / La Vega	28,0	34,9	24,5	11,9	11,9	15.710
Provincia de Castellón	16,3	21,9	20,1	8,3	8,4	20.557
Els Ports	13,6	18,9	17,2	6,7	7,2	22.814
L'Alt Maestrat	14,9	20,4	17,4	7,0	7,4	21.069
El Baix Maestrat	26,6	31,2	21,4	9,5	9,6	16.964
L'Alcalatén	16,2	21,8	18,2	7,3	7,6	21.493
La Plana Alta	15,1	21,0	20,4	8,4	8,4	22.099
La Plana Baixa	13,3	18,9	19,6	8,0	8,0	20.004
El Alto Palancia	17,3	23,5	18,7	7,6	7,9	19.667
El Alto Mijares	15,7	21,4	17,6	7,0	7,5	21.173
Provincia de Valencia	17,4	23,0	19,5	8,4	8,4	21.154
El Rincón de Ademuz	18,9	25,2	19,0	8,0	8,4	19.597
Los Serranos	18,0	23,7	18,8	7,7	8,1	20.165
El Camp de Túria	16,6	23,4	19,5	8,0	8,0	21.972
El Camp de Morvedre	19,2	24,8	18,7	8,2	8,6	19.031
L'Horta Nord	15,4	21,1	18,4	8,2	8,3	24.277
València	15,6	20,9	19,5	8,8	8,7	22.675
L'Horta Sud	16,0	22,4	20,1	8,4	8,5	20.178
La Plana de Utiel-Requena	20,6	25,6	19,2	7,9	8,4	19.272
La Hoya de Buñol	15,3	23,2	19,3	7,8	8,3	21.470
El Valle de Cofrentes-Ayora	18,5	24,4	18,7	7,7	8,2	19.767
La Ribera Alta	21,1	25,6	19,8	7,9	8,2	19.432
La Ribera Baixa	25,3	29,4	19,8	8,0	8,2	19.241
La Canal de Navarrés	19,3	25,4	19,0	7,9	8,3	19.844
La Costera	20,5	23,8	19,8	7,9	8,0	17.687
La Vall d'Albaida	16,4	22,0	17,8	7,2	7,7	19.219
La Safor	23,8	29,2	20,7	8,6	8,6	17.868

Notas: Valores obtenidos a partir de técnicas estadísticas de estimación en áreas pequeñas. Las estimaciones con coeficiente de variación superiores al 15% pueden acumular gran variabilidad y deben tomarse con precaución. El valor correspondiente a Comunitat Valenciana se obtiene directamente de la explotación de la Encuesta de Condiciones de Vida.

* La tasa Arope de riesgo de pobreza o exclusión social se modificó en 2021 de acuerdo con los nuevos objetivos de la estrategia Europa 2030. Se define como aquella población que está al menos en alguna de estas tres situaciones: en riesgo de pobreza (60 % mediana de los ingresos por unidad de consumo); en carencia material y social severa (con carencia en al menos 7 conceptos de una lista de 13); en hogares sin empleo o con baja intensidad en el empleo (hogares en los que sus miembros en edad de trabajar (personas de 18 a 64 años, excluyendo los estudiantes de 18 a 24 años, los jubilados o retirados, así como las personas inactivas entre 60 y 64 cuya fuente principal de ingresos del hogar sean las pensiones) lo hicieron menos del 20 % del total de su potencial de trabajo durante el año de referencia. Esta variable no se aplica en el caso de las personas de 65 y más años).

En el Gráfico 20.2 puede observarse cómo ocupan los **primeros puestos en tasa de riesgo de pobreza tres comarcas alicantinas**, mientras que los tres últimos puestos, con las tasas más inferiores se registran en comarcas de la provincia de Castellón. La tasa más alta, en el Baix Segura, duplica con creces a la más baja, en la Plana Baixa.

Gráfico 20.2



20.6.2. Pobreza Infantil

Entre los colectivos más vulnerables al riesgo de pobreza y exclusión social sobresale de manera muy especial la población infantil.

Las condiciones de vida y situación económica y social de las familias durante y después de pandemia de la covid-19 sigue teniendo un reflejo en la última *Encuesta de Niveles y Condiciones de Vida 2023*, donde se ha apreciado un **nuevo incremento de los índices de pobreza y exclusión social**, y en la que puede apreciarse que las condiciones en la que viven los niños y niñas pueden tener efectos en el desarrollo infantil a todos los niveles, desde la salud al rendimiento escolar, siendo un cauce para la transmisión intergeneracional de la pobreza y la desigualdad. Entre los **efectos de la pobreza infantil** figura el abandono escolar, una mala salud y un trabajo precario. En ese sentido se manifiesta el último *Informe Coste de la Pobreza Infantil* del Alto Comisionado para la lucha contra la pobreza infantil.⁷

⁷ Según el *Informe Coste de la Pobreza Infantil en España del Alto Comisionado para la Lucha contra la Pobreza Infantil*, y a la vista de su incremento en el último ejercicio tanto en España como en nuestra Comunitat, para abordar la estimación de ese coste hay que tener en cuenta una serie de dimensiones, entre las que hay que destacar la incidencia, la intensidad, la desigualdad, la consistencia y la cronicidad.

Según señala este Informe, además, experimentar pobreza en los primeros años de vida puede ser un factor claramente limitativo de las oportunidades futuras. Cuanto más tiempo permanezcan los niños, niñas y adolescentes en situación de pobreza, mayores serán las limitaciones para alcanzar un nivel educativo suficiente, un mejor estado de salud y mejores oportunidades en la edad adulta.

Y España destaca por ubicarse entre los países de Europa junto con Italia (a los que se unen algunos países del Este) cuyos niveles de pobreza infantil son mucho mayores de los que cabría esperar dado su nivel de desarrollo económico y social.

Por último, y según datos de este Informe, la pobreza infantil severa aumenta en un 90 % la probabilidad de tener mala salud y un 45 % la probabilidad de sufrir depresión.

Cuadro 20.34

RIESGO DE POBREZA O EXCLUSIÓN SOCIAL Y DE SUS COMPONENTES MENORES DE 16 AÑOS Y SEXO EN PORCENTAJE. ESPAÑA 2015-2024

	2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015
Ambos sexos										
Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (indicador AROPE)	34,7	34,3	32,2	33,2	31,8	30,8	29,9	31,7	32,8	33,2
En riesgo de pobreza (renta año anterior a la entrevista)	29,2	28,5	27,7	28,7	27,6	27,1	26,2	28,1	28,9	28,8
Con carencia material severa	11,5	12,8	10,9	11,0	11,1	11,0	10,2	10,8	12,0	11,1
Viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo (de 0 a 64 años)	6,5	6,9	6,5	8,8	6,9	8,0	7,0	9,5	11,1	11,5
Hombres										
Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (indicador AROPE)	35,2	35,1	32,8	33,1	32,2	29,1	29,1	31,3	33,5	33,8
En riesgo de pobreza (renta año anterior a la entrevista)	29,6	29,2	28,4	29,0	27,4	26,0	25,5	27,7	29,2	29,0
Con carencia material severa	12,1	12,8	10,7	11,0	11,0	10,5	9,8	9,5	11,2	11,5
Viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo (de 0 a 64 años)	6,2	7,2	6,6	8,9	7,2	7,0	6,9	9,3	11,7	11,1
Mujeres										
Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (indicador AROPE)	34,2	33,5	31,6	33,2	31,4	32,6	30,7	32,0	32,2	32,4
En riesgo de pobreza (renta año anterior a la entrevista)	28,9	27,8	27,0	28,4	27,7	28,2	26,9	28,6	28,6	28,6
Con carencia material severa	10,8	12,9	11,2	11,1	11,2	11,5	10,6	12,3	12,8	10,7
Viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo (de 0 a 64 años)	6,8	6,6	6,4	8,7	6,5	9,1	7,0	9,7	10,3	11,9

Notas:

La población en riesgo de pobreza o exclusión social es aquella que está en alguna de estas situaciones:

- * En riesgo de pobreza (60 % mediana de los ingresos por unidad de consumo).
 - * En carencia material severa (con carencia en al menos 7 conceptos de una lista de 13).
 - * En hogares sin empleo o con baja intensidad en el empleo (hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20 % del total de su potencial de trabajo durante el año de referencia).
- En la Encuesta de Condiciones de Vida, los ingresos que se utilizan en el cálculo de variables como rentas y tasa de riesgo de pobreza corresponden siempre al año anterior

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

La última *Encuesta de Condiciones de Vida* del INE recoge que **el 34,7 % de los niños y las niñas en España** menores de 16 años se encontraba en riesgo de pobreza o exclusión social (Indicador Arope). La tasa de pobreza infantil ha seguido siendo mucho más alta que la del resto de la población, situándose 8,9 puntos por encima de la media para personas mayores de 16 años, habiendo aumentado en 1,1 puntos respecto al año anterior.

El Cuadro 20.34 recoge los datos estadísticos de los últimos diez años sobre pobreza infantil en España. Se constata que la mayor tasa se ha producido en 2024, siendo 2023 el segundo ejercicio con la tasa más elevada, y superior en los niños que en las niñas.

El **nivel de cualificación de los progenitores** guarda una relación directa con los índices de pobreza infantil. Así pues, y según Eurostat, en **España**, los niños, niñas y adolescentes menores de 18 años en riesgo de pobreza o exclusión social en función del nivel de estudios de los progenitores (último dato actualizado y disponible

correspondiente al año 2020) era del 63,4 % para el caso de padres y madres sin estudios o estudio primarios, del 41,8 % para padres y madres con estudios secundarios o formación profesional y del 13,5 % para progenitores con estudios universitarios o de postgrado.

El Cuadro 20.35 contempla para los últimos cinco ejercicios la **tasa de riesgo de pobreza o exclusión social por tramos de edad en España**. Para 2024, las mujeres han superado a los hombres los tramos de edad a partir de los 16 años. Sin embargo, el porcentaje ha sido superior para los varones en la horquilla de los 0 a 16 años.

Cuadro 20.35

TASA RIESGO DE POBREZA O EXCLUSIÓN SOCIAL (INDICADOR AROPE) (OBJETIVO EUROPA 2030) Y DE SUS COMPONENTES POR EDAD Y SEXO EN PORCENTAJ. ESPAÑA 2020-2024. UMBRALES %

	2024	2023	2022	2021	2020
Hombres					
Menores de 16 años	35,2	35,1	32,8	33,1	32,2
De 16 a 29 años	24,7	28,0	26,8	30,2	28,3
De 30 a 44 años	24,3	23,3	23,1	26,1	23,2
De 45 a 64 años	24,7	25,1	24,5	27,2	26,9
65 y más años	16,7	18,1	18,6	17,2	19,3
Mujeres					
Menores de 16 años	34,2	33,5	31,6	33,2	31,4
De 16 a 29 años	27,9	26,7	27,9	32,1	28,5
De 30 a 44 años	27,5	27,4	26,5	28,1	28,2
De 45 a 64 años	26,4	28,1	27,8	30,2	29,2
65 y más años	21,6	23,2	23,4	23,1	23,4

Notas:

En la encuesta de Condiciones de Vida, los ingresos que se utilizan en el cálculo de variables como rentas y tasa de riesgo de pobreza corresponden siempre al año anterior.

La población en riesgo de pobreza o exclusión social es aquella que está en alguna de estas situaciones:

* En carencia material severa (con carencia en al menos 7 conceptos de una lista de 13).

* En hogares sin empleo o con baja intensidad en el empleo (hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20 % del total de su potencial de trabajo durante el año de referencia).

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Condiciones de Vida 2024. Base 2013

El Cuadro 20.36 contiene los datos de pobreza infantil en la Comunitat Valenciana para el periodo 2020-2024. Las **tasas de riesgo de pobreza** han sido mayores en los varones que en las mujeres, salvo los ejercicios 2020 y 2024. Para las tasas de riesgo de pobreza o exclusión social, los varones han superado a las mujeres para todos los ejercicios excepto en 2023. En 2020 existía una equiparación en porcentaje para ambos sexos.

Cuadro 20.36

TASA DE POBREZA INFANTIL EN LA COMUNITAT VALENCIANA 2020-2024

MENORES DE 16 AÑOS	2024	2023	2022	2021	2020
Tasa de riesgo de pobreza (%)					
Hombres	30,1	25,8	24,9	34,3	26,1
Mujeres	30,6	25,5	20,6	24,8	32,1
Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social. Indicador Arope. Objetivo Europa 2030					
Hombres	34,8	31,2	28,0	38,3	33,8
Mujeres	34,1	31,9	27,1	28,9	33,8

Notas. La población en riesgo de pobreza o exclusión social es aquella que está en alguna de estas situaciones:

En riesgo de pobreza (60 % mediana de los ingresos por unidad de consumo)

En carencia material severa (con carencia en al menos 7 conceptos de una lista de 13)

En hogares sin empleo o con baja intensidad en el empleo (hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20 % del total de su potencial de trabajo durante el año de referencia).

Fuente: Institut Valencià d'Estadística. Elaboración propia.



Las consecuencias negativas de la pobreza infantil son ampliamente conocidas, impactando de manera directa el desarrollo intelectual, educativo, así como la salud física y mental de la infancia. Esta situación, además, repercute negativamente en el desarrollo social, cultural y económico de toda la sociedad. Por ello, el CES CV considera que es absolutamente imprescindible destinar todos los recursos disponibles en todos los ámbitos, con el objetivo de erradicar esta grave lacra social.

20.6.3. Pobreza energética⁸

Para el ejercicio 2024, la **Comunitat Valenciana** se encontraba 0,4 puntos por encima de la media de **España** (catorce décimas de punto menos que en 2023), ocupando nuevamente el sexto peor registro por detrás de Extremadura, Murcia,

⁸ La **pobreza energética** es la situación en que un hogar es incapaz de asumir el coste de la energía necesaria para la satisfacción de sus necesidades domésticas (definición dada por Bouzarovski y Petrova, 2015, pág.31), o cuando se ve obligado a destinar una parte excesiva de sus ingresos a pagar la factura energética de su vivienda, traducándose en impactos sobre el bienestar de las personas que lo habitan como la falta de confort térmico, reducción de la renta disponible para otros bienes y servicios, malas condiciones de habitabilidad, riesgo de impago y desconexión. Para un estudio más detallado de la misma, nos remitimos a la [Memoria del ejercicio 2020](#).

Andalucía, Castilla-La Mancha y Galicia sin incluir las ciudades autónomas. Por otra parte, la Comunitat Valenciana ha ascendido al segundo lugar por comunidades autónomas, y al cuarto incluyendo a las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, en retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal, hallándose 2,1 puntos porcentuales por encima de la media de España, empeorando en 2,6 puntos su porcentaje respecto al año anterior.

Cuadro 20.37

**HOGARES CON CARENCIA MATERIAL. POBREZA ENERGÉTICA. POR CC AA
(PORCENTAJE DE HOGARES)**

	No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada				Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca, alquiler, recibos gas, comunidad,...) en los últimos 12 meses			
	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024
Andalucía	19,3	21,4	24,0	20,1	13,8	12,5	11,6	12,0
Aragón	7,6	8,4	13,7	13,0	7,8	6,3	8,1	8,5
Asturias	14,0	15,9	17,8	15,2	7,6	6,1	7,3	6,1
Balears, Illes	15,1	16,2	20,2	15,6	14,8	16,3	11,9	10,0
Canarias	17,5	15,1	24,0	16,8	21,6	16,1	15,8	15,3
Cantabria	12,4	15,3	20,4	15,9	7,1	4,9	6,5	8,0
Castilla-León	10,2	11,3	15,3	14,7	7,1	7,3	7,4	6,4
Castilla-La Mancha	17,2	21,4	23,0	19,5	10,0	11,1	8,4	8,9
Cataluña	16,6	19,9	20,7	17,8	11,1	10,8	10,3	12,3
C.Valenciana	16,8	19,6	22,8	17,8	10,9	9,7	9,8	12,4
Extremadura	19,1	23,8	26,8	21,7	9,3	10,3	9,7	8,2
Galicia	13,8	19,1	22,7	18,4	7,0	7,3	6,7	6,3
Madrid	11,6	15,2	19,4	16,2	9,6	8,3	9,6	9,4
Murcia	21,0	22,8	28,5	20,9	14,7	10,0	12,5	11,8
Navarra	6,8	9,1	12,9	12,4	9,2	7,8	9,1	7,2
País Vasco	9,2	10,3	12,6	12,6	7,0	5,0	7,6	5,2
La Rioja	9,6	9,7	16,4	14,6	5,9	6,4	7,9	7,9
Ceuta	30,9	30,9	30,5	24,2	27,4	20,3	26,4	23,5
Melilla	16,4	21,0	15,1	15,6	19,9	18,4	18,0	18,3
ESPAÑA	15,2	17,7	21,0	17,4	11,0	10,0	10,0	10,3

Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida 2024. Series Base 2013. Carencia material.

El Cuadro 20.38 contiene los porcentajes de personas con carencia material (pobreza energética) por comunidades autónomas.

Puede apreciarse en el mismo que, para 2024, la **Comunitat Valenciana** ha experimentado un decremento en el porcentaje de **personas que no puede mantener una vivienda a una temperatura adecuada**, 4,3 puntos menos que en 2023, en contraposición al incremento que experimentó ese año con relación a 2022 y que fue de 4,4 puntos superior. En 2024, la Comunitat Valenciana se encontraba 0,9 puntos por encima de la media de España, habiéndose reducido respecto al año anterior.

En cuanto al porcentaje de personas con **retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda**, la Comunitat Valenciana ha aumentado en 3,7 puntos porcentuales con relación a 2023, ocupando el tercer lugar por comunidades y el quinto incluyendo a las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

Cuadro 20.38

**PERSONAS CON CARENCIA MATERIAL. POBREZA ENERGÉTICA. POR CC AA
(PORCENTAJE DE PERSONAS)**

	No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada				Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca, alquiler, recibos gas, comunidad,...) en los últimos 12 meses			
	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024
Andalucía	18,0	21,0	24,2	20,2	15,2	14,5	13,6	13,7
Aragón	8,5	7,7	13,9	14,7	9,4	7,5	10,2	11,0
Asturias	11,6	13,1	16,9	13,6	8,7	6,7	7,8	6,7
Balears, Illes	14,3	14,4	18,5	15,2	15,8	19,1	12,1	11,1
Canarias	16,7	16,9	27,6	18,0	22,5	17,5	17,6	15,4
Cantabria	11,5	13,1	17,8	13,5	7,1	4,8	6,4	7,1
Castilla-León	8,7	9,8	14,3	14,0	8,6	8,5	8,4	8,0
Castilla-La Mancha	13,6	19,7	21,4	19,4	12,3	12,6	10,0	11,0
Cataluña	15,9	19,2	20,0	17,6	13,0	12,8	12,2	14,3
C.Valenciana	15,5	18,4	22,8	18,5	11,4	10,8	10,5	14,2
Extremadura	17,6	23,1	25,0	18,4	10,5	11,8	11,1	9,0
Galicia	13,1	19,3	21,5	16,6	7,3	7,3	7,5	6,0
Madrid	11,2	14,7	19,4	17,9	12,0	10,2	12,5	12,5
Murcia	21,4	20,1	26,3	19,6	16,6	11,2	14,5	13,4
Navarra	5,5	9,7	12,3	14,6	9,8	9,3	9,8	9,5
País Vasco	7,2	9,3	11,5	12,0	7,4	5,7	9,1	5,9
La Rioja	9,0	8,8	14,7	11,8	7,1	6,7	9,1	8,1
Ceuta	33,3	33,3	34,9	26,6	29,4	22,1	30,9	28,7
Melilla	18,8	18,8	15,1	20,3	25,3	22,8	21,8	21,5
ESPAÑA	14,3	17,1	20,7	17,6	12,6	11,6	11,7	12,0

Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida 2024. Series Base 2013. Carencia material.

La situación en **España** es similar, con indicadores que señalan que una parte significativa de los hogares españoles han experimentado condiciones asociadas a la pobreza energética, disminuyendo en 3,1 puntos el porcentaje de personas que no pueden permitirse mantener la vivienda a una temperatura adecuada y aumentando tres décimas de punto el porcentaje ligado a retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda habitual.

Los Cuadros 20.37 y 20.38 recogen, para el periodo 2021-2024, los porcentajes por comunidades autónomas de hogares y personas que no pueden mantener la

vivienda a una temperatura adecuada y en los que se han producido retrasos en el pago de gastos relacionado con la vivienda principal, entre los que quedan incluidos los recibos de luz y gas.



La pobreza energética, tanto en los hogares como en las personas con carencia material, se ha visto atenuada (5 puntos y 4,3 puntos porcentuales menos que en 2023) durante este último ejercicio, si bien nuestra Comunitat se sitúa cuatro décimas de punto por encima de la media de España.

El CES CV manifiesta su preocupación al constatar que casi uno de cada cinco hogares y personas que residen en la Comunitat Valenciana no puede mantener la vivienda a una temperatura adecuada e insta a que, desde todos los sectores, se tomen las medidas necesarias para revertir esta situación.

20.7 Atención a personas inmigrantes

Dentro de los servicios de la atención primaria de carácter básico se encuentra el de Acción Comunitaria, que incluyen las oficinas de atención a personas migrantes: Pangea.

La **Red de Oficinas de Atención a Personas Inmigrantes (Xarxa Pangea)** es un instrumento de coordinación de las políticas de atención a las personas migrantes con las entidades locales de la Comunidad Valenciana que disponen de oficinas. Dichas oficinas se encuentran ubicadas en las dependencias de los ayuntamientos y mancomunidades, proporcionando atención a las personas migrantes que se encuentran en situación de necesidad social mediante actuaciones de información, primera acogida, mediación y acompañamiento a los servicios necesarios para su autonomía e inclusión social. De igual modo, desarrollan proyectos de promoción de la convivencia e interculturalidad.

Las oficinas Pangea de atención a personas migrantes facilitan información, mediación, asesoramiento y orientación sobre los recursos de la Administración y de las entidades, así como de desarrollo de proyectos de interculturalidad. (Art 55 de la Ley 9/2019 de 23 de diciembre). La política migratoria, y por tanto las Oficinas Pangea, dependen del **Servicio de Migración, Refugio e Igualdad de Trato**, que está adscrita a la Direcció General d'Igualtat en la Diversitat, dentro de la estructura de la Vicepresidència i Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives (actualmente Vicepresidència Segona i

Conselleria de Serveis Socials, Igualtat i Habitatge), según el artículo 5 de la Orden 3/2021, de 30 de marzo.

A través del siguiente enlace <https://inclusio.gva.es/es/web/igualdad-diversidad/xarxa-d-oficines-pangea> puede accederse al directorio de oficinas en cada una de las tres provincias de nuestra Comunitat, así como las instrucciones de justificación técnica, informes de extranjería y Memorias, sin que a fecha de cierre de esta Memoria figuren las de los tres últimos ejercicios.



Tal y como puede apreciarse en el Capítulo de Estructura Demografía de esta Memoria, el CES CV constata un progresivo y significativo incremento de población migrante extranjera en nuestra Comunitat.

Su llegada pone de relieve la necesidad de implementar medidas inclusivas y eficaces que respondan a la realidad demográfica, debiendo cobrar relevancia las relacionadas con la orientación laboral y la adquisición de competencias profesionales (fundamentalmente a través de Labora), así como actuaciones de ámbito sociocultural dirigidas a favorecer niveles de conocimiento adecuado de las dos lenguas cooficiales, aprovechando toda la potencialidad e la red de Escuelas Oficiales de Idiomas.

Por otra parte, el CES CV manifiesta su interés por poder contar con datos lo más actualizados posibles, con el objeto de ser incorporados en futuras Memorias socioeconómicas.